

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 21 de julio de 2016

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y seis minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones de 16 y 29 de junio de 2016.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de las actas.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2º.- Aprobación inicial de las Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades culturales sin ánimo de lucro del Patronato Municipal de Cultura, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 25/05/16.6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. García Molina, Sra. Pina Ledesma, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Moreno Fraile
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de precios públicos por la prestación de servicios deportivos por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 01/06/16.....8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Ulecia Rodríguez, Sra. Pina Ledesma, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Moreno Fraile
- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

4º.- Estimación de la iniciativa para la aplicación efectiva del sistema de compensación en la unidad de ejecución en suelo urbano no consolidado conformada por el APE 4.2-08 "Antiguo Matadero" 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

5º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local..... 10

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

6º.- Actas de las sesiones de junio de 2016 remitidas por la Concejal-Secretario. 10

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

| | |
|---|-----------|
| 7º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. | 10 |
| 8º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación..... | 10 |
| 9º.- Resoluciones de la Secretario General del Pleno..... | 10 |
| 10º.- Informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del año 2015. | 10 |
| - Puntos 5 a 10: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario | |

iv. Mociones:

| | |
|---|-----------|
| 11º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para un encuentro asociativo en las fiestas de Pozuelo de Alarcón | 11 |
|---|-----------|

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Cobaleda Esteban, Sra. Espinar Gómez y Sr. Ulecia Rodríguez

- Votación y rechazo de la moción.

| | |
|--|-----------|
| 12º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para homologar la pista de atletismo de la ciudad deportiva Valle de las Cañas..... | 16 |
|--|-----------|

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García y Sr. Ulecia Rodríguez

- Votación y rechazo de la moción.

| | |
|--|-----------|
| 13º.- Moción del Grupo Municipal Popular para la adhesión de Pozuelo de Alarcón a la Semana Europea de la Movilidad | 21 |
|--|-----------|

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Tejero Toledo, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Moreno Fraile

- Votación y aprobación de la moción.

| | |
|---|-----------|
| 14º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre Miguel de la Quadra-Salcedo | 25 |
|---|-----------|

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín, Sr. Sanz Llorente, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. González Andino

- Votación y aprobación de la moción.

| | |
|--|-----------|
| 15º.- Moción del Grupo Municipal Popular para implantar el modelo de carrera profesional para la plantilla del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos..... | 29 |
|--|-----------|

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. de Arístegui Laborde, Sr. Sanz Llorente, Sr. González Bascuñana y Sr. Berzal Andrade

- Votación y aprobación de la moción.

| | |
|---|-----------|
| 16º.- Moción del Grupo Municipal Socialista para la redacción de un Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos | 33 |
|---|-----------|

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sra. Pina Ledesma, Sr. Moreno Fraile y Sra. Tejero Toledo

- Votación y aprobación de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

| | |
|---|-----------|
| 17º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral..... | 39 |
|---|-----------|

| | |
|--|-----------|
| 17.3.- De la Sra. Pina sobre cumplimiento de las mociones aprobadas en el Pleno. | 39 |
|--|-----------|

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pina Ledesma y Sr. Alba Núñez

| | |
|---|----|
| 17.21.- Del Sr. Gil sobre el festival de conciertos “Forum Musikae” | 41 |
| - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gil Alonso y Sra. García Molina | |
| 17.41.- Del Sr. Coboleda sobre alternativas en el Plan Parcial de Reforma Interior del APR 4.3-12..... | 42 |
| - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Moreno García y Sra. Tejero Toledo | |
| 17.52.- De la Sra. Espinar sobre terminal de autobuses en rotonda de la Avenida Pablo VI en su confluencia con la calle Francia. | 44 |
| - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile y Sra. Tejero Toledo | |
| 17.52.- Del Sr. Berzal sobre el Premio Reina Letizia de Accesibilidad..... | 45 |
| - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade y Sra. Pérez Abraham | |
| 18º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces. | 48 |
| - Intervención de la Sra. Presidenta | |
| 19º.- Ruegos con una semana de antelación..... | 48 |
| - Intervención de la Sra. Presidenta | |
| 20º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria. | 48 |
| - Intervención de la Sra. Presidenta | |
| C) ASUNTOS DE URGENCIA | |
| 21º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes | 48 |
| - Intervención de la Sra. Presidenta | |

Finaliza la sesión a las doce horas y treintatrés minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y seis minutos** del día **veintiuno de julio de dos mil dieciséis**, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/15- los señores concejales que a continuación se expresan:

D. Félix Alba Núñez (Grupo Municipal Popular)ⁱ
D^a Isabel Pita Cañas (Grupo Municipal Popular)
D. Pablo Gil Alonso (Grupo Municipal Popular)
D^a Juana Beatriz Pérez Abraham (Grupo Municipal Popular)
D. Gerardo Sampedro Cortijo (Grupo Municipal Popular)
D. Diego de Aristegui Laborde (Grupo Municipal Popular)
D^a Paloma Tejero Toledo (Grupo Municipal Popular)
D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Grupo Municipal Popular)
D^a Mónica García Molina (Grupo Municipal Popular)
D. Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Grupo Municipal Popular)
D. Carlos Ulecia Rodríguez (Grupo Municipal Popular)
D^a Elena Méndez-Leite Serrano (Grupo Municipal Popular)

D. Miguel Ángel Berzal Andrade (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)ⁱⁱ
D. Adolfo Andrés Moreno Fraile (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
D. Raúl González Andino (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
D^a Marta M^a Espinar Gómez (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
D. Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal Socialista Obrero Español)ⁱⁱⁱ
D^a Elena Moreno García (Grupo Municipal Socialista)
D. Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal Socialista)
D. Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Somos Pozuelo)^{iv}
D^a M^a Teresa Pina Ledesma (Grupo Somos Pozuelo)
D. Unai Sanz Llorente (Grupo Somos Pozuelo)

No asisten a la sesión ni D^a Ana Almudena Ruiz Escudero (Grupo Municipal Popular) ni D^a Gerarda Liliana Michilot Coronel (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)

ⁱ Grupo Municipal Popular- GM Popular

ⁱⁱ Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón- GM C's

ⁱⁱⁱ Grupo Municipal Socialista- GM Socialista

^{iv} Grupo Somos Pozuelo- SPOZ

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 21 de julio de 2016

- **Sra. Presidenta:** Buenos días a todos, bienvenidos al salón de plenos. Vamos a celebrar el Pleno correspondiente al mes de julio. Sr. Secretario, ¿hay quórum para válida celebración del Pleno?

- **Sr. Secretario:** Sí, hay quórum.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. Pues habiendo quórum, antes de tratar los asuntos incluidos en el orden del día, quiero darle la palabra un momento al Sr. González Bascuñana, que ayer por la tarde vino a hablar conmigo y quiere hacer un comentario. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Únicamente para hacer una rectificación que en su momento hice en Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien, muchas gracias. Sr. Secretario, ¿procede hacer una rectificación?

- **Sr. Secretario:** No existe inconveniente siempre que se refiera a un asunto ya abordado en este Pleno municipal.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien, entiendo que el asunto ha sido abordado en este Pleno. Muy bien, pues tiene un minuto y medio. Adelante Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Le agradezco la concesión de unos minutos para hacer una salvedad respecto al proceso de investigación que llevamos a cabo en el caso del ex Concejal Pablo Rivas. Salvedad que queremos formular en el mismo foro en el cual hicimos las manifestaciones a las que voy a referirme; esto es, en el Pleno municipal. Como todos ustedes saben desde el Grupo Socialista en general y desde mi persona en particular procuramos ser coherentes y consecuentes con nuestras acciones y, en este caso, en el proceso de investigación que llevamos a cabo respecto al presunto conflicto de intereses del Sr. Pablo Rivas en su etapa de Concejal, hemos podido saber que, contrariamente a lo que manifestamos en un primer momento, no existe una vinculación familiar entre el Sr. Manuel B. G. y el Sr. Pablo Rivas Suárez. Continuamos entendiendo que existen indicios de presuntas irregularidades en la gestión del mencionado ex concejal y, por lo tanto, y como es nuestra obligación como servidores públicos continuaremos incorporando información al expediente que en estos momentos obra en poder de la Fiscalía provincial de Madrid, ya que entendemos que debe ser la Fiscalía quien tenga en consideración las diferentes aportaciones para avanzar en la investigación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** ... en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones de 16 y 29 de junio de 2016.

- **Sra. Presidenta:** Estas actas han sido remitidas con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Algún Concejal quiere oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto a alguna de las dos sesiones?... Pasamos, por lo tanto, a votar el acta de la sesión del día 16 de junio. ¿Votos a favor?...

- **Sr. Secretario:** 23 votos a favor.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta de la sesión por unanimidad. Votamos ahora el acta de la sesión del día 29 de junio. ¿Votos a favor?...

- **Sr. Secretario:** 23 votos a favor.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta de esta sesión por unanimidad. Pasamos al punto número 2.

(Se someten a votación ordinaria los borradores de las actas en los términos planteados por la señora Presidenta y, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 23 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarlas.)

2º.- Aprobación inicial de las Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades culturales sin ánimo de lucro del Patronato Municipal de Cultura, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 25/05/16.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión de Reglamentos y Normas del día 7 de julio.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. La Comisión Informativa Permanente de Reglamentos y Normas dictaminó favorablemente el asunto que comprende el citado punto del orden del día en su sesión ordinaria celebrada el pasado 7 de julio de 2016. En consecuencia, se propone al Pleno la aprobación inicial de las referidas bases.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala de Cultura, Sra. García, por tiempo máximo de un minuto.

- **Mónica García Molina (Concejala de Cultura):** Muchas gracias, Presidenta. Traemos a este Pleno la aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a favor de entidades culturales sin ánimo de lucro. El objeto de estas bases es fomentar la promoción y difusión de la cultura a través de entidades no lucrativas, prestando apoyo a las mismas, con el fin de desarrollar y fortalecer las diferentes disciplinas artísticas, así como desarrollar actividades que generen contenidos culturales y difundan la cultura en todas sus manifestaciones. Considero que la dinamización cultural se nutre no solo del talento y el trabajo de los profesionales sino también de las expresiones culturales de nuestros vecinos a través de sus asociaciones, que deben formar parte de la vida activa cultural del municipio. Para ello serán proyectos subvencionables, entre otros, las exposiciones, los conciertos, las obras teatrales, cinematográficas, las publicaciones y, en definitiva, todos los proyectos que complementen y enriquezcan la cultura de nuestro municipio. La modificación de estas bases viene justificada por la necesidad de adecuar el procedimiento de concesión en términos similares a la concesión de ayudas del resto de subvenciones del Ayuntamiento. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Buenos días, muchas gracias. Cuando te enfrentas a enmendar una Ordenanza o una modificación de Ordenanzas, la verdad es que ves grandes posibilidades de mejorar la norma. El Grupo Somos Pozuelo así lo intentó y la verdad es que muchas de las enmiendas que presentamos fueron aceptadas, con lo cual, entendemos que la norma queda mejorada. Y, en la Comisión votamos a favor de las bases. Bien es cierto que luego, en la Comisión el Grupo Ciudadanos tenía una serie de dudas sobre determinados temas que se pidió que se contestaran. Esas dudas, se pidió en la Comisión, se pidió en la Junta de Portavoces y se pidió en ambas ocasiones que se nos mandaran a todos los Grupos Municipales. Este Grupo no ha recibido ninguna explicación a las dudas que planteó el Grupo de Ciudadanos, entonces, lamentándolo mucho en este momento, este Grupo cambia su intención de voto y se abstendrá en este punto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias. Buenos días a todos. La Ordenanza de las bases reguladora de la concesión de subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro parece que, efectivamente, necesitaba una modificación. No tenemos claro, desde este Grupo Municipal, si las que hoy se traen aquí son las únicas modificaciones necesarias por la casuística de la concesión de ayudas y de la naturaleza de las asociaciones culturales de nuestra ciudad es compleja, o si será cuestión de ir afinando algunas cuestiones en las futuras convocatorias. Pero las razones para su modificación nos parecen coherentes y parecen ser útiles para la mejora de estas ayudas, en particular en lo relativo a la flexibilidad de las convocatorias, plazos y exigencias de presentación de memorias económicas detalladas. Mejoradas estas cuestiones y aunque no es del todo lo que aquí se trae hoy, conviene recordar la necesidad de que se haga con rigor algunas cuestiones que a nuestro juicio, a día de hoy, son mejorables. Como la comprobación en el número de socios de las distintas entidades que solicitan ayudas, y que se definan criterios más objetivos en este sentido. También a este Grupo Municipal le parece relevante que se debe mejorar la objetivación de algunos otros criterios y que se debe hacer una reflexión sobre la inclusión de otros valores en la concesión de ayudas, la inclusión de valores sociales impulsados por estas entidades culturales. Valores sociales como el impulso de la igualdad entre hombres y mujeres, la defensa de los principios de no discriminación,

inclusión social o el interés público. Por último, y es algo que también hemos trasladado en Comisión, nos parece muy relevante que se impuse la formación para que colabore en la ayuda de las asociaciones, en materia de autofinanciación y que se impulse una cultura de evaluación de los proyectos integral que permite a nuestro tejido social y cultural fortalecerse y mejorar. Para acabar, y como señalaba también la Sra. Pina, se ha pedido una información que desgraciadamente no hemos recibido. En todo caso, aunque nos guste la música no vamos a poder respaldar el texto final de esta Ordenanza. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo 2 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Gracias, Alcaldesa. Buenos días a todos. Ya reflejamos en Comisión las dudas que teníamos al respecto de la correcta tramitación de este texto normativo, independientemente del plazo posterior de un mes para hacer las consideraciones oportunas. Yo creo que la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento no deseaba hacer este informe jurídico obligatorio y preceptivo y ha sido obligado, evidentemente, en función de los estatutos al no dictaminar la dirección del Patronato un informe jurídico ad hoc independiente. Pese a todo hace tres consideraciones que nosotros consideramos que son muy importantes para dar el visto bueno a esta modificación que, después, se convierte en un texto con carácter derogatorio. Primero, que debe realizarse un informe jurídico independiente para garantizar la propia independencia del Patronato Municipal, respondiendo al principio de descentralización. Dos, a ese informe jurídico hay que acompañar una memoria explicativo de por qué es necesario este texto cuando ya existe un texto general de subvenciones que, además, ha sido aprobado con anterioridad. Y tres, determina en ese informe trece consideraciones, de las cuales, la dirección del Patronato de Cultura solo responde a diez y desestima cuatro. Con estos antecedentes, sin atender a las consideraciones de la Asesoría Jurídica y sin aportar un informe de la Intervención General, porque teóricamente no tienen una repercusión económica, es difícil saber si este texto se adecua perfectamente a la norma. Texto que, después, fue enmendado en su formalidad por el Coordinador General del Ayuntamiento y por el Titular del Órgano de la Junta de Gobierno Local. Insistimos, lo hemos pedido, que se nos facilite, si es posible, las razones por las cuales la intervención considera que no hay una repercusión económica en subvenciones a costa del Presupuesto General del Ayuntamiento y de los impuestos de todos los pozueleros. Desde este punto de vista creemos que la independencia del organismo autónomo Patronato Municipal de Cultura, sus criterios de descentralización no se ajustan a la norma. Entendemos que se necesita un informe jurídico independiente y un informe de fiscalización adecuadamente objetivado. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate la Concejala de Cultura, Sra. García, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Mónica García Molina (Concejala de Cultura):** Muy bien, muchísimas gracias. Voy a responder en términos generales a todos los Grupos ya que todos han planteado lo mismo. Como todos ustedes saben las preguntas planteadas en la Comisión Informativa formuladas por el Grupo de Ciudadanos han sido respondidas en plazo y en su totalidad al Grupo de Ciudadanos. Lamento que no les haya llegado a ustedes. Quien formulaba las preguntas era el Grupo de Ciudadanos y, por tanto, ha sido a quien se les ha remitido pero, con mucho gusto, será enviada copia al resto de Grupos. Por otro lado, el texto recoge todas las recomendaciones aportadas por la Asesoría Jurídica que, además, han sido debatidas en Consejo Rector del día 27 de abril y en la Comisión de Reglamentos reunida el día 7 de julio, donde sus miembros han presentado aportaciones al texto, en el que como decía la portavoz del Grupo de Somos, han sido consideradas en buena medida. Efectivamente, nos sentimos agradecidos de que un texto pueda ser enriquecido con aportaciones que simplemente pueden llegar a aclarar en algún sentido el texto y, por tanto, agradecemos el trabajo. Con este texto hemos tratado de crear unas bases reguladoras con carácter de permanencia que, a continuación, les relato las modificaciones más importantes que se han introducido. En primer lugar, se han modificado los plazos de justificación de las subvenciones. Actualmente, como saben, los plazos venían en las bases y establecía como fecha de presentación el 15 de diciembre. Ahora, para tenerlos acordes con la tramitación electrónica y cierre del ejercicio se ha eliminado de las bases y se regulará en la convocatoria específica. Además, se redactan con mayor detalle los gastos subvencionables, de forma que las asociaciones puedan presentar de manera más clara y se pueda dar cumplimiento a la adecuada fiscalización y tramitación del expediente en concesión de subvenciones dentro del ejercicio en el que se realiza la convocatoria. Y, además, se hace posible una mayor flexibilidad a la hora de introducir modificaciones en la convocatoria anual, de modo que redunden en una mejor gestión de la concesión de subvencio-

nes. Todo ello con la única finalidad de facilitar la participación de las asociaciones sin ánimo de lucro que persigan el fomento de actividades de contenido artístico y la difusión de la cultura general y local en todas sus manifestaciones. Además, nos proponemos mejorar la integración de su actividad en la programación anual del municipio con ciclos específicos, donde las asociaciones tengan un mayor protagonismo. Tengo que decirles que, como les decía al principio de mi intervención, este texto ha sido debatido suficientemente. Ni el Grupo del Partido Socialista, ni el Grupo de Ciudadanos han hecho aportación alguna a este texto, ni en las Comisiones del Consejo Rector que se han celebrado ni tampoco en las Comisiones Informativas al margen de las preguntas, de ruegos y preguntas, que ni tan siquiera generaban ninguna aportación al texto. Por lo tanto, yo le invitaría a lo mejor a que hablen más con sus compañeros del Consejo Rector y, a lo mejor, podrían aclarar y podrían defender las mociones o las aprobaciones de este texto con otro sentido. Nada más y agradecer. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor?...¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 13 votos a favor, 10 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto por mayoría.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, por mayoría obtenida por 13 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 10 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

3º.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de precios públicos por la prestación de servicios deportivos por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 01/06/16.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión de Reglamentos y Normas del día 7 de julio.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias. Este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Reglamentos y Normas en su sesión ordinaria que se celebró el 7 de julio del corriente, proponiéndose al Pleno la aprobación inicial de la modificación de la referida Ordenanza.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Deportes, Sr. Ulecia, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Fiestas, Deportes y Cascos Urbanos):** Muchas gracias. Efectivamente traemos a este Pleno la modificación de la Ordenanza de precios de los servicios y alquiler de instalaciones deportivas municipales. Hace varios meses empezamos a trabajar en esta modificación que ha tenido como ejes básicos: la reordenación del articulado de la Ordenanza vigente, la redefinición de los tipos de usuarios existentes, la creación de nuevos servicios y la eliminación de algunos obsoletos, la unificación de los porcentajes de bonificación a determinados grupos de usuarios y la equiparación con otras Ordenanzas municipales, así como la incorporación de nuevos beneficiarios de bonificaciones, como son, por ejemplo, las familias monoparentales o los parados de larga duración. Y, por último, renombrar el abono deportivo que da derecho a su poseedor a participar en distintas actividades y al uso de diversas instalaciones como tarjeta multideporte. Y, todo ello, manteniendo el precio de la inmensa mayoría de los servicios y alquileres ofertados. Por todo ello, sometemos a este Pleno la aprobación inicial de esta Ordenanza.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. En esta hubo menos suerte con las aportaciones del Grupo Somos Pozuelo. El Sr. Ulecia estuvo más duro a la hora de aceptar enmiendas, pero alguna también mejoró el texto. En ésta, el problema es que seguimos viendo que hay algunas cosas que son tremendamente farragosas, tremendamente liosas, como todo el tema de las familias monoparentales. Nos sigue pareciendo que ahí hay una situación bastante complicada para el propio usuario a la hora de presentación de papeles y de una serie de cosas que se debatió, suficientemente, en la Comisión. Entonces, en este caso sí que vamos a mantener nuestra posición de abstención. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sr. Alcaldesa. Nos traen a Pleno, también hoy, la modificación de la Ordenanza de deportes y las modificaciones técnicas que se plantean, definiendo tipos de usuarios y servicios y adaptándolas a la realidad de la gestión diaria de estos servicios que hacen nuestros trabajadores nos parecen razonables. Lo que no nos parece tan razonable es la política de precios que, básicamente, es continuista aunque hay algunas ligeras bajadas en alguno de los servicios deportivos que se prestan y nos seguimos encontrando, desgraciadamente, con que algunos casos, como el de la piscina municipal tanto de verano como la cubierta, pues si no es de las más caras de España no debe andar lejos. Esto, obviamente, igual que ya mantuvimos en Comisión pues nos lleva a abstenernos en el resultado del texto y no respaldaremos la modificación de la Ordenanza. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, comentar a este respecto que nuestro Grupo en Comisión propuso dos enmiendas. Parecen dos enmiendas sencillas y fácilmente asumible. Una de ellas es que rebajar sustancialmente en un 40% el acceso diario para la tarjeta multideporte, fijándolo en 6 euros para abonados y 12 euros para resto de usuarios. Yo creo que había margen de bajada. A veces no es coherente que las instalaciones municipales valgan más al día que una instalación deportiva privada y que en función del porcentaje del uso entre entrada y de la repercusión efectiva de la recaudación total pues era, totalmente, asumible. La segunda enmienda que propusimos pues es una exención completa en el carné de usuario abonado a los deportistas profesionales y semiprofesionales, residan o no residan en nuestro municipio, hagan el uso que hagan de las instalaciones. Entendíamos que su repercusión en la recaudación total tampoco es significativa y que es una forma, sin duda, de vincular el deporte de Pozuelo con la máxima apertura posible a todos los deportistas que compiten en entornos nacionales o internacionales. Yo creo que son dos enmiendas sencillas, fáciles de asumir, y que entendemos que la única justificación para no llevarlas a cabo pues es que no han sido propuestas por el Grupo de Gobierno, porque son muy simples y muy razonables. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate el Concejal de Deportes, Sr. Ulecia, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Fiestas, Deportes y Cascos Urbanos):** Muchas gracias. Bueno, como decía llevamos varios meses trabajando en esta modificación de Ordenanza, donde muchos de los técnicos o la mayor parte de los técnicos de la Concejalía, pues han estado dedicando horas. Hasta el punto de que hemos llegado a la versión 16 de la Ordenanza de ir mejorando una detrás de otra. Hemos dado muchas vueltas, hemos pensado todos y cada uno de los artículos, hemos buscado una redacción sencilla, estructurada, uniforme. Hemos estudiado la casuística de cada una de las modificaciones buscando en todo momento mejorar la Ordenanza. Como decía, pues un ejemplo, es el cambio de la denominación de abono deportiva a tarjeta multideporte. Simplemente, evitar confusiones con el usuario abonado, que es que podíamos considerar el socio de la Concejalía de Deportes. Y luego hemos ampliado algunos de los servicios y usos a los que tiene derecho el poseedor de esta tarjeta. Hemos plasmado en esta Ordenanza muchas sugerencias que nos han hecho nuestros usuarios a lo largo del tiempo y que las íbamos guardando y, otras las hemos desechado. Por ejemplo, de la tarifa de mediodía en la tarjeta multideporte, que era una demanda que desde hacía tiempo teníamos, o una cosa tan pequeña, como que si te das de alta en la tarjeta, con posterioridad al quince de un mes, sólo pagas el 50% de la tarifa de ese primer mes. Porque el tener que pagar el 100% hacía que la gente esperara a principio de mes. Pues, bueno, son detalles que nos han ido sugiriendo, que los hemos estudiado, que los hemos dado vueltas y que hemos visto que se podían incorporar. Como decía, también, hemos ampliado bonificaciones del 50%, pues algunas ya las gozaban pues determinados grupos sociales como las familias numerosas o las personas con discapacidad y hemos visto pues la oportunidad de aumentar esa bonificación a las familias monoparentales, o a los parados de larga duración o las personas en riesgo de exclusión social. Con ello reflejamos que queremos seguir ayudando a todos ellos para que puedan realizar una actividad deportiva continua sin que sea un obstáculo el precio a pagar. También se han introducido bonificaciones a entidades sin ánimo de lucro en el municipio, así como exenciones a grupos sociales con especiales nece-

sidades, en este caso, a propuesta siempre de los servicios sociales municipales. Evidentemente, y como se aprobó en el último Pleno, hemos equiparado a los miembros de Protección Civil con los trabajadores municipales de cara a los beneficios y reducciones de precios a que tienen derechos éstos. Evidentemente, quiero agradecer a los Grupos de Somos Pozuelo y Ciudadanos las enmiendas que presentaron al texto. Pues es verdad que sólo hemos admitido una de las siete presentadas porque entendíamos que las demás no mejoraban la propuesta de este Equipo de Gobierno. Y, que-remos, en fin entendemos, agradecer al PSOE la confianza que ha puesto en nuestro trabajo pues al no haber presentado ninguna enmienda y tampoco una a la totalidad, entendemos que está de acuerdo con todo el articulado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 13 votos a favor, 10 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, por mayoría obtenida por 13 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 10 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

4º.- Estimación de la iniciativa para la aplicación efectiva del sistema de compensación en la unidad de ejecución en suelo urbano no consolidado conformada por el APE 4.2-08 “Antiguo Matadero”.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta del dictamen de la Comisión de Urbanismo del pasado 7 de julio.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias. La Comisión Informativa Permanente de Urbanismo en su sesión ordinaria celebrada el pasado 7 de julio de 2016 dictaminó favorablemente este asunto y, en consecuencia, se propone al Pleno la estimación de la referida iniciativa urbanística.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá debate en este punto del orden del día, por lo que procedemos a la votación. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 13 votos a favor, 6 votos en contra, 4 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, por mayoría obtenida por 13 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, 6 votos en contra de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo y 4 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón acordaron aprobar este punto).

5º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

6º.- Actas de las sesiones de junio de 2016 remitidas por la Concejal-Secretario.

7º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

8º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

9º.- Resoluciones de la Secretario General del Pleno.

10º.- Informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del año 2015.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos a tratar los puntos 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del orden del día, de forma agrupada. Estos puntos son relativos a la dación de cuentas de los Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 5-, las actas de las sesiones remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 6-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 7-, Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación –punto nº 8-, Resoluciones del Secretario Gene-

ral del Pleno –punto n.º 9-, el informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del año 2015 –punto n.º 10-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias. Efectivamente, los actos administrativos a que se refieren los citados puntos del orden del día, han estado en tiempo y forma a disposición de todos los Grupos. Por tanto, procede que este Pleno quede enterado.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado. Siguiente punto.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

11º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para un encuentro asociativo en las fiestas de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez Perpiñá para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Muchas gracias. El desarrollo de nuestro pueblo a lo largo de los últimos años ha venido acompañado de un proceso de desvertebración de la población, sustituyéndose progresivamente la idea de vecino por la idea de residente. Una dinámica que, si bien no entrañaría un problema en tanto respondiera a una decisión tomada libremente por cada persona, constituye la piedra angular de una manera particular de entender Pozuelo que, ciertamente, no ha sido elegida en la mayoría de los casos. Es por tanto nuestra obligación ofrecer alternativas para los miles que quieren vivir su pueblo, sus tradiciones y hacer comunidad. Las fiestas representan una oportunidad inmejorable para potenciar esa vida pública que tanto se echa en falta. Lograr la implicación de un mayor número de organizaciones locales en el desarrollo de las fiestas sería la mejor manera de demostrar que la riqueza y la pluralidad de nuestra sociedad civil no sólo se refleja en un apartado en la página Web del Ayuntamiento, sino que tiene implicaciones prácticas que pueden percibir los vecinos en primera persona. Conservar las fiestas como un espacio de encuentro para los vecinos y, sobre todo, aspirar a que las nuevas generaciones de pozueleros se incorporen a las mismas, requiere de iniciativas nuevas. Obviar esta necesidad sólo puede conllevar el inicio de una cuenta atrás que seguramente terminaría con la desaparición de unas fiestas que, para muchos, representan algo más que una simple verbena. Por todo ello, elevamos al Pleno la siguiente moción: primero, acordar la celebración de un encuentro de asociaciones locales en el marco del programa de las Fiestas de la Consolación. En segundo lugar, abrir un proceso para que las asociaciones que así lo desean puedan instalar stands que les permitan presentarse a los vecinos, exponer el trabajo que han realizado a lo largo del año y proponer actividades vinculadas a las fiestas, distribuyéndose por temáticas por las principales calles del casco. Y tercero, y último, proponer a las asociaciones la elaboración de un programa para el encuentro que incluya todos los stands y las principales actividades que en ellos se van a realizar. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias. Pide el Sr. Perpiñá, en Pleno, participación del tejido social en las fiestas. También, lo pedimos nosotras y nosotros hace un par de Plenos reivindicando la activación del Consejo de la Ciudad, la creación de otros, como el Consejo de la Juventud, la realización de presupuestos participativos y el desarrollo de un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, que ya tendría que estar hecho, y que el Sr. Calvo-Sotelo dijo que harán y del que dos o tres meses después no sabemos nada. Participación decían en el día a día de nuestra ciudad y, por supuesto, en las fiestas. Porque sin ella las fiestas van a peor. Quizás hayan pasado su punto crítico y todavía estemos a tiempo de salvarlas. Pero las fiestas, deben saberlo, viven mucho más gracias a la gente de Pozuelo que se esfuerza en mantenerlas vivas que al Equipo de Gobierno, que casi se las carga en años pasados. Las fiestas viven gracias a las peñas, a los grupos de vecinos como el que puso en marcha la Quedada Generacional, como los que se empeñaron en volver a llevar las fiestas a la calle Benigno Granizo, y allí estábamos nosotros aunque muchos no lo sepan, como los que hicieron la Peña de La Estación, o los que han puesto en marcha de nuevo ese orgullo de Pozuelo de alegría en los más jóvenes que es la comparsa de Gigantes y Cabezudos. Iniciativas, todas ellas, ajenas al Gobierno de este municipio. Pero puede haber mucho más. Lo pedimos el año pasado, las

fiestas tienen que ser un espacio de los vecinos y, por tanto, de su tejido social. Las fiestas deben ser un espacio de participación e interacción, con presencia de todas las asociaciones, como en el Día del Niño o en la Feria de Asociaciones, con presencia de los comerciantes que quieran estar y con presencia de los clubes deportivos. Con mucha más presencia de todos ellos. Lo que es probable que nos digan que ya están presentes. Es verdad, algunos de ellos están presentes pero no todas y no se hacen todos los esfuerzos que se podrían hacer para que estuvieran muchos más miembros del tejido social en ellas. Como bien saben, nuestras fiestas han estado a punto de desaparecer porque no supieron gestionarlas. Las olvidaron dejando que se convirtieran en un botellón gigante. Pasó lo que pasó y luego se asustaron. Como pasa con otras cosas lo dejaron ahí a ver qué pasaba, a la manera Rajoy, a ver si mejoraba sólo, y no, sólo no mejora. Por suerte aquí, allí, como decía, muchos vecinos quisieron que las cosas cambiaran y se pusieron manos a la obra. Y mejoraron casi sin necesitar de su gestión. Pero el margen de mejora es mucho mayor, con su gestión y con más participación. Una ciudad en la que todo su tejido social se involucra en hacer mejor sus fiestas es, seguro, una ciudad mejor. Y a día de hoy esto no sucede. Imagínense lo que puede hacer la inteligencia colectiva, las ganas de mucha más gente que ustedes, imagínense si unos pocos vecinos, muy pocos, han traído de nuevo una gran comparsa de Gigantes y Cabezudos, lo que podría suceder si se impulsara eso. Si se pusieran los medios. Si todas las personas, las asociaciones y los Partidos, también, nos pusiéramos hacer mejores nuestras fiestas, lo pedimos el año pasado, los tres Partidos de la oposición. Nos dijeron que no a todo salvo hacer un concurso con el cartel, que parece que también se les ha olvidado. Se lo volvemos a pedir hoy: sueñen un poco. Se lo volvemos a pedir hoy, se lo pide Somos Pozuelo, pero se lo pedimos nosotros también: crean en la participación, inviten a los vecinos a ser protagonistas de sus fiestas, no se lo den todo en un paquete que a veces parece cerrado herméticamente. Si nos dejan hacer, seguro que entre todos seremos capaces de encontrar unas fiestas mucho más atractivas, mucho mejores. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar por tiempo máximo de 5 de minutos.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta, compañeros Concejales y público asistente. Estamos otra vez ante un nuevo intento de abrir las fiestas al entorno civil, de hacer más partícipes, en este caso, de la red asociativa del municipio. Y de traer de nuevo la identidad que ilusione las fiestas que se lleva perdiendo año tras año. Sobre todo por determinados sectores de la sociedad. Sin embargo, compañeros de Somos Pozuelo, os voy a repetir una frase que os hemos escuchado más de una vez desde vuestra bancada: nos gusta la música pero no del todo la letra. Quizás ahora el Sr. Ulecia nos contará, como nos contó el año pasado, cuando presentamos la moción conjunta la oposición sobre las fiestas, con que se cuenta un montón con las peñas, asociaciones, como actores principales de las fiestas, que no dudo de su palabra. Sin embargo, si se coge los programas, los últimos programas, tanto de la Consolación 2015, como de este año de San Gregorio y del Carmen, resulta que no se les nombra casi, se nombra simplemente a la asociación de Familias Numerosas, en dos de las fiestas, y a La Poza en San Gregorio para reparto de tortilla y limonada. Y poquito más. Sí se nombra a las peñas, eso sí, y menos mal que hay una participación masiva de las peñas porque da color y vida a las fiestas. Que, a lo mejor, no es que les diga que me esté mintiendo, nos esté mintiendo, simplemente que a lo mejor habría que nombrarles más si están activas en organización en las fiestas. De todos modos se podría aprovechar para reactivar, como dicen los compañeros, el Consejo Ciudadano, que lleva olvidado ya un tiempo. O eso, o que se olvidan de subir las actas de las reuniones, que creo que no es eso. Vale. En este municipio contamos con un tejido asociativo, como las asociaciones de voluntariado o las asociaciones deportivas, que podrían participar más activamente en las actividades deportivas pero que sigo insistiendo, que no aparece sus nombres en los programas. Tenemos asociaciones de juventud, innumerables, que seguro que podrían aportar ideas y actividades para atraer a un mayor número de jóvenes a las fiestas, porque, qué actividades ofrecemos para los jóvenes de 20 a 30 años que seguimos siendo jóvenes. Para esa gente, para la gente de esas edades se sienten, nos sentimos, demasiado mayores en la zona de jóvenes, y demasiado jóvenes en la zona de mayores. Qué proponemos para la gente como yo que somos viejitos. No proponemos mucho. Hay una cosa que sí nos gusta que es la Quedada Generacional, que debo admitir que me encanta, pero es que son unas horas y es lo único. Unas fiestas populares, como su propio nombre indica, deben ser unas fiestas para el pueblo, para los vecinos, pero no sólo eso, también deberían estar hechas por ellos. Es decir, no se debe dejar a un lado, por ejemplo, al tejido asociativo, como tampoco al resto del municipio para la preparación de estas fiestas, ni para su participación durante éstas. Porque, reconozca, que da un poco de envidia ver como en otros pue-

blos, aunque sus vecinos han tenido que irse para buscar trabajo en otros sitios, sin embargo se tiran todo un año preparando su gran fiesta del año, que es la fiesta de su pueblo. Qué gran frase y que poquito la oigo, la oigo en algunos, pero muy poquitos de los pozueleros. Desgraciadamente, según va creciendo una población es verdad que se corre el peligro de perder este arraigo, pero no significa que desde aquí no debamos luchar por ello, e intentar que no pase, o no debamos alimentarlo. Los motivos que presenta Somos Pozuelo en la moción nos parecen acertados. Somos una ciudad en la que muchos se sienten desubicados, saben que son pozueleros de puro milagro, muchos no saben ni dónde está su Pueblo ni su Estación. Y eso no podemos permitirlo. Porque sería perder cualquier identidad que aún nos quede. Acerquemosles el Pueblo, acerquemosles la Estación y acerquemosles Húmera y las fiestas es una buena oportunidad. Pero lo que no nos gustaría tanto son las propuestas, porque creemos que el formato stand es más propio de una feria de asociaciones que se celebra según qué años, y creo que debería ser allí donde se monten stands para que las asociaciones puedan mostrar su trabajo. Lo que sí que debe estar bien comunicado y que tenga la repercusión que debe tener. Creemos que las asociaciones deben estar integradas pero en las actividades propias de las fiestas. Por eso, nuestra posición va a ser abstención. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Ulecia por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Fiestas, Deportes y Cascos Urbanos):** Muchas gracias, Alcaldesa. Buenos días a todos. Sr. Gómez siento decirle que se ha trabajado muy poco esta moción, por lo menos es la impresión que me da a mí. En primer lugar, porque la exposición de motivos de la misma es pobre, tremendista e irreal. Describiéndonos un Pozuelo terrible que empiezo a pensar que se cree usted que existe. En segundo lugar, porque la propuesta de acuerdo es aún más pobre todavía, proponiendo una idealizada iniciativa popular que acabará haciendo de nuestras fiestas ese espacio de encuentro que ustedes piensan que a día de hoy no existe. Sobre el papel ustedes piensan que Pozuelo es un lugar horrible para vivir, un lugar donde no hay vecinos, sólo residentes, un municipio desvertebrado intencionadamente por sus gobernantes para así dominar mejor las vidas de esos dóciles residentes que no vecinos. Menos mal que han llegado ustedes, los de la nueva política, para cumplir con su obligación de ofrecer alternativas para que esos miles de oprimidos residentes puedan disfrutar de su condición de vecinos. Con ello hacen honor a los deseos del Sr. Iglesias cuando al prometer acatar antes de ir a con la Constitución y trabajar para cambiarla acababa con ese nunca más un país sin su gente. Mire, este Pozuelo tremendo que pinta desde hace muchos años la izquierda, antes el PSOE, ahora también ustedes y los señores de Ciudadanos según en qué paso del baile de la yenka nos encontremos, algo tendrá de atractivo cuando tantos de sus dirigentes lo eligen desde hace tanto tiempo para vivir aquí. Espero que al Sr. Errejón, que conoce bien nuestro pueblo como todos sabemos, no se le ocurra animar a los suyos a venirse a vivir también aquí, porque si lo hacen o son masoquistas o es que les ha dicho de verdad cómo es Pozuelo y saben elegir bien. En cuanto a su propuesta, le tengo que exponer con el dicho popular que no hay que mezclar las churras con las merinas. Supongo que ya saben todos que ambas son dos razas de ovejas, siendo la raza de las merinas de muy buena calidad y la carne y la leche de las churras de muy buena calidad. Pero que el cruce de ambas razas no da ni mucho menos unas terceras de mejor carne, leche y lana que las anteriores. En Pozuelo tenemos unas buenas fiestas, que estamos empeñados en mejorar y que se pueden mejorar con el esfuerzo de este Equipo de Gobierno y la participación, léase bien, Sra. Espinar, los programas de muchas peñas, asociaciones, bandas musicales, entidades religiosas, clubes deportivos, etc. Y por otra parte, tenemos unas buenas iniciáticas para dar a conocer nuestro tejido asociativo. En esto estoy de acuerdo con usted, Sra. Espinar. Es un claro ejemplo la Feria de Asociaciones, es un claro ejemplo el Día del Niño y, también es un claro ejemplo, la Cabalgata de Reyes. En los tres casos muchas asociaciones y entidades del municipio salen a la calle, se dan a conocer, organizan actividades, dinamizan nuestro municipio. Pero no entendemos, Sr. Gómez, ni compartimos su interés por mezclar ambas actividades. Las fiestas no son el lugar ni el momento para montar la Feria de Asociaciones. De verdad que no lo son. No mezclemos churras con merinas pensando que el resultado será mejor porque a todas luces empeorará. Dejemos que las fiestas sean fiestas, incluso con ese romántico y clásico estilo de verbena, que parece que usted desprecia, y dejemos que la Feria de Asociaciones, el Día del Niño, la Cabalgata sigan siendo la Feria de Asociaciones, el Día del Niño o la Cabalgata. Si se fija, si se ha leído bien los tres puntos de su propuesta, éstos describen perfectamente lo que es el Día del Niño. Por eso le digo que mejor no mezclar churras con merinas. Todo ello en el fondo nos lleva a pensar, y esto que sí que forma parte de su ADN, que parece que están proponiendo que les compremos la organización de unas fiestas paralelas. Por un

lado estarían las oficiales -las malas, las aburridas- y, por otro, las alternativas -las de verdad, las de los vecinos, las que harían realidad ese nunca más un país sin su gente-. Y no tan en el fondo nos huele que bajo la excusa de dar cancha a las asociaciones, con su propuesta, lo que quiere es enmascarar la instalación de casetas políticas en las fiestas. Iniciativa que saben que no vamos a secundar. Ya saben que nosotros, claramente a diferencia de ustedes, no queremos politizar las fiestas porque creemos que sigan siendo un lugar de encuentro para todos los pozueleros. Antes de acabar, Sr. Cobaleda, perdone que le hable en primera persona, pero le puedo decir que he colaborado en la fundación de la peña de La Estación, la peña del Caballo de Hierro, en el impulso desde su segunda edición de la Quedada, en llevar a la calle Benigno Granizo el Encierro Chiqui, la Merienda Popular, en apoyar la iniciativa de la comparsa de Gigantes y Cabezudos, y en tantas otras cosas que tienen que ver con las fiestas. No puedo terminar sin manifestarle, Sr. Gómez, que me produjo cierta inquietud cuando leí que aspiraba a que las nuevas generaciones se incorporen a las fiestas. Me viene a la cabeza que en estos meses pasados el Sr. Iglesias en sus vaivenes ideológicos se declaró hasta social demócrata, ante lo que Mariano Rajoy entrevistado por Pablo Motos en El Hormiguero dijo: antes era comunista, luego social demócrata, mientras no se declare demócrata cristiano, yo tranquilo. Espero que me regale la tranquilidad de no declararse fan de Nuevas Generaciones. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Somos Pozuelo el Sr. Gómez Perpiñá por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Ulecia, trabájese un poco los chistes por lo menos, de verdad, que aunque yo sea de izquierdas también puedo hablar de nuevas generaciones y no estoy hablando de las de su Partido. Pero bueno. Decía que el Partido Popular no quiera politizar las fiestas. Podríamos debatir, yo creo durante mucho tiempo, qué significa eso de politizar las fiestas porque yo creo que tenemos conceptos diferentes. Pero lo que es evidente es que hace muy poquito tiempo, en el Día del Niño del que usted hablaba, su Partido puso un stand, un stand. Nosotros, evidentemente, no lo solicitamos porque, evidentemente, no queremos que el Día del Niño se politice, y ustedes sí querían. Ya les digo, presentamos la moción con otra pretensión. No esperábamos, bueno sí, en realidad lo esperábamos, pero no buscamos digamos la confrontación con este punto, y de hecho en la redacción del texto hemos hecho, digamos, un ejercicio de moderación porque entendíamos que, bueno, dada la composición del Pleno, para que las cosas salgan adelante, a veces falta no ir a máximos sino que quedarse en posiciones intermedias. Pero parece que no va a ser posible. Nuestra moción, entendemos que es sencilla, que busca el acuerdo y que puede llevarse a cabo, simplemente, con voluntad política. Yo creo que esto es una buena noticia para cualquier Gobierno, que pueda tomar una decisión que es buena para los vecinos sin que requiera un esfuerzo económico importante. Sólo con voluntad podrían llevarla a cabo. Es una moción que busca tres objetivos. En primer lugar, pasar de las palabras a los hechos, que es algo siempre importante, reforzar el papel integrador de la sociedad civil pozuelera y revitalizar las fiestas patronales. Es evidente que no podemos coincidir en una parte muy importante del diagnóstico, y no le culpo por ello, y eso evidentemente limita las posibilidades de que nos encontremos en el punto de las soluciones, pero me temo, Sr. Ulecia, que esta vez no puede agarrarse a esas diferencias que normalmente tenemos entre su Grupo y el nuestro para justificar su negativa, porque yo creo que a lo largo de este primer año, ustedes han dicho en muchas ocasiones de una manera, digamos, implícita que quienes decíamos que hacía falta tomar medidas para revitalizar los cascos históricos del municipio teníamos razón. El Partido Popular, y yo creo que éste es el hecho, no las palabras sino el hecho, sabe que hay que hacer algo en una parte importante de Pozuelo para evitar que se muera. Y, mal que les pese, pues a mí me agrada que en algo, no en mucho, pero sí en algo, ha calado ese diagnóstico que algunos veníamos haciendo. Un diagnóstico, que no es monopolio evidentemente, de este Grupo, pero, en todo caso, es bueno que el Partido Popular se haya dado cuenta de esta realidad. Mejor tarde que nunca. Pero, como los diagnósticos no son más que una vía para llegar a la solución y, en concreto, para mejorar la vida de la gente de este pueblo, no podemos aún darnos por satisfechos porque las palabras, y más en Pozuelo, se las lleva el viento con bastante asiduidad. Es una obligación de la oposición exigirles que se muevan y en ese marco es el que entendemos que entra esta moción. Mire, hace unas semanas un vecino, que ya peina canas, me hablaba, con verdadera pena, de lo mucho que habían caído las fiestas de Pozuelo. Me contó muchísimos detalles de cómo eran esos primeros domingos de septiembre, de hace ya algunas décadas, la emoción con la que los vecinos esperaban los festejos y, sobre todo, la altísima participación que tenían las fiestas en Pozuelo. Sr. Ulecia, seguro que usted recuerda estos tiempos mucho mejor que yo aunque sólo sea por edad. Pozuelo ha

cambiado mucho desde entonces. A decir verdad yo creo que lo han cambiado. Es lo cierto, y todo apunta a que ustedes van a seguir un poco en la misma línea, muy a nuestro pesar. En Pozuelo, el PP ha fulminado la idea de vecino para sustituirla por la idea de residente, y esto no es una abstracción teórica, es una cosa que se ve en el día a día, se ve en las políticas que ustedes ponen en marcha, se ve en el tipo de barrios que han configurado y se ve en la segregación tan agresiva que han hecho, invitando de forma velada a miles de vecinos a buscar una vivienda en un lugar más adecuado para su perfil socio económico. Dicho eso, Sr. Ulecia, no intente hacerle trampas a los vecinos que nos escuchan. Para este Concejal no existe un lugar mejor para vivir que Pozuelo, porque Pozuelo es mi ciudad y es el lugar que he decidido para vivir, por tanto, no haga trampas, no pienso que Pozuelo sea una ciudad horrible. Sí que creo que en Pozuelo tenemos la mala suerte de estar gobernados por unos gobernantes que no atienden a las necesidades de los ciudadanos. Efectivamente lo pienso, por eso estoy en la oposición, si no, a lo mejor me habría presentado a las elecciones en su Grupo. Hablamos del Pozuelo real, señores y señoras del Partido Popular, pero esto, como tantas cosas, si no se viven pues no se ve. ¿Verdad, Sr. Oria? En el curso acelerado de pozuelismo que algunos de sus Concejales, Sr. Ulecia, han tenido que recibir para incorporarse a esa bancada, yo creo que no les han contado esto que sucede en Pozuelo, esto de las fiestas, pero yo creo que nunca es tarde para aprender algo de Pozuelo y más si se es Concejal, y si se es Concejal de Gobierno. Resulta que para muchos pozueleros las fiestas no son un mero trámite sino que representan una manera muy concreta de vivir Pozuelo. Un Pozuelo cuyos vecinos tienen nombres y apellidos, que compra en las tiendas de barrio y que se emociona con la cultura popular y que ve, con estupor, como un Gobierno foráneo está sepultando lo que es de todos. Respeto, fíjense, respeto absolutamente que ustedes no quieran empaparse de ese Pozuelo o que algunos de ustedes no quieran empaparse de ese Pozuelo e, incluso, que lo critiquen, lo tachen de cutre, de barriobajero, y que lo miren por encima del hombro -lo han hecho en muchas ocasiones y, sinceramente, les digo que no me importa, que les respeto-. Es obvio que ni Bertín Osborne, ni Leticia Sabater forman parte del referente cultural de las personas que queremos cambiar Pozuelo, eso es evidente, pero ya les digo que les respeto en sus posiciones. No les pido que piensen diferente pero sí les pido que respeten a los miles que queremos vivir nuestro pueblo, que queremos vivir sus tradiciones y queremos hacer comunidad. Y para ello son imprescindibles nuestras asociaciones, de ahí la propuesta que traemos hoy a esta sesión. Frente a un modelo de fiestas que entendemos prefabricado, que cada vez se parece más al de cualquier municipio, que tiene pocos elementos diferenciadores y el ámbito local es especialmente factible encontrar estos elementos que de alguna manera vinculen a los vecinos con su entorno, yo creo que ésa es un poquito la idea que debe de estar de fondo en las fiestas. Pues, frente a ese modelo prefabricado nosotros defendemos uno participativo y, nos alegra habernos encontrado en este punto con el Partido Socialista que, seguramente mantendremos algunas diferencias, pero que, en suma, creo que llevan tiempo defendiendo un cambio en el modelo de fiestas en este sentido, tal y como ha dicho su portavoz en su intervención. Es una propuesta en la que nos reflejamos...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, Sr. Gómez Perpiñá, por favor. Se acabó su tiempo, termine.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Sí, 30 segundos. Es una propuesta en la que nos reflejamos muchísimos vecinos con posiciones políticas diferentes y yo creo que esto hace la propuesta de sentido común. Estamos convencidos de que la inmensa mayoría de los vecinos verían con mucha simpatía que esta moción se aprobara y estamos convencidos que la inmensa mayoría de las asociaciones la creen necesaria. El resto ya depende de ustedes porque como todo el mundo sabe tienen mayoría absoluta en este Pleno. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 6 votos a favor, 5 votos de abstención, 12 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción, pasamos a la lectura del siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMSP los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 6 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Somos Pozuelo y Socialista, 12 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, 4 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y 1 voto de abstención del Concejal presente durante el debate y ausente en la votación –artículos 92.2 del ROP y 100.1 del ROFJEL- acordaron rechazarla.)

12º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para homologar la pista de atletismo de la ciudad deportiva Valle de las Cañas.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta, señores Concejales, público asistente, buenos días. En la página Web de la Federación de Atletismo de Madrid está expuesta una relación de pistas de atletismo de la Comunidad de Madrid, donde aparece sin homologar la existente en la Ciudad Deportiva Valle de las Cañas. Tampoco informa sobre el número de calles y el radio de las curvas, datos que sí aparecen en el resto de pistas de atletismo de los demás municipios que tienen homologadas sus pistas de atletismo. El hecho de no tener homologada la pista pesa en la decisión de numerosos atletas profesionales o semi profesionales de no entrenar en la Ciudad Deportiva Valle de las Cañas, por la deficiencia que presenta la instalación y también influye para que la Federación de Atletismo de Madrid no incluya a nuestra Ciudad Deportiva en campeonatos regionales o incluso nacionales. Así, según la Federación de Atletismo de Madrid, en lo que va de año, tan solo se han celebrado tres campeonatos en Valle de las Cañas, denominados "Control de Menores", mientras que, por ejemplo en Alcorcón, se han celebrado siete campeonatos de diversas especialidades atléticas, otros siete en Móstoles, trece en Collado Villalba e incluso catorce en Arganda del Rey. Por otra parte, en Pozuelo contamos con dos clubs de atletismo de menores -cadetes, infantiles, alevines y benjamines-, según señala la Web de nuestro Ayuntamiento: Club Público Atletismo Pozuelo y Club Pozuelo Madrid Mapoma. Ambos clubs cuentan con una nutrida masa de atletas jóvenes que demandan una pista de atletismo homologada en la que puedan entrenarse para que, en el futuro, puedan competir dignamente en campeonatos regionales e incluso, nacionales. Por todas estas razones expuestas, nuestro Grupo Municipal Ciudadanos presenta al Pleno ordinario la siguiente moción: modificar la pista de atletismo de la Ciudad Deportiva Valle de las Cañas de Pozuelo para que cumpla con todos los criterios técnicos necesarios para su homologación por parte de la Federación Madrileña de Atletismo; instar a la Federación de Atletismo de Madrid a que incluya en su listado de pistas de atletismo homologadas la Ciudad Deportiva Valle de las Cañas como una instalación perfectamente homologada para el atletismo de competición y promueva, junto con la Concejalía de Deportes de nuestro Ayuntamiento, la celebración de campeonatos de atletismo en todas las especialidades y categorías. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez Perpiñá por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. Bueno, comenzar mi intervención felicitando a Ciudadanos. Ya ven que en este Grupo no tenemos rencor a sus abstenciones incomprensibles, pero votaremos a favor... ¿Puedo seguir? Gracias, Adolfo. Decía que les felicitábamos por su iniciativa porque nos parecía una iniciativa interesante y creo que a veces hay que dejar de ser tacticista en las posiciones y votar yo creo, un poquito, con el corazón, sin que quede excesivamente romántico pero que hay que pensar, lo primero, en los vecinos de Pozuelo. Yo creo que con propuestas de este tipo siempre nos vamos a encontrar, con cualquier Grupo, incluso con el Partido Popular sin que algún día decide presentarlas. Conozco, pues por casualidades de la vida, bien el mundo del atletismo y conozco bien el mundo del atletismo en Pozuelo. Durante muchos años entrené en esa pista. Fui de las personas que inauguraron el Club de Atletismo Pozuelo, al que hacía mención, y años después, precisamente por las limitaciones que ofrecen las instalaciones de Pozuelo, pues tuve que cambiar de club. Precisamente al club al que fui luego es el que ha abierto también en Pozuelo. Fui a entrenar a Aluche y también por eso quizá conozco bien la línea 563, que es con la que he tenido ocasión de debatir con la Sra. Tejero que nunca se va ahorrar una mención al tema de movilidad. El atletismo el problema que tiene, yo creo, es que nunca ha sido una de las prioridades de ninguno de los Gobiernos que ha habido en Pozuelo. En deporte, en Pozuelo, siempre ha estado monopolizado por tres o cuatro disciplinas y el atletismo no ha sido una de ellas. Yo creo que aquí entran en juego también algunos clichés no culturales propios de este país. Pero lo evidente es que no ha habido una puesta decidida yo creo por el atletismo. Poner ejemplos. En el tiempo que yo estuve en el club teníamos un único listón de altura; cuando se rompía el listón pues no se podía practicar el salto de altura, el tartán estaba desgastado, había cambios de nivel en la pista -que esto es algo como de locos para una pista de atletismo-, los fosos de longitud de triple salto la mayoría de los días no se podían utilizar porque no estaban en condiciones. Es decir, un montón de cosas que condicionan que la pista de atletismo de Pozuelo pueda ser una pista para atletas, yo creo, de un cierto nivel. Creo que en estos

años se ha hecho alguna modificación y me imagino que el Sr. Ulecia nos pondrá al tanto de las mismas, yo no conozco todas, porque ya no frecuento tanto esta instalación. Pero creo que es obvio que el atletismo sigue sin ser uno de los deportes preferidos por parte del Gobierno municipal y la falta de homologación de la pista entiendo que responde a esta situación. Yo lo que creo, Sr. Berzal, es que el problema que hay es que la propuesta, a pesar de ser buena, pero es básica, pero es buena, no se lo voy a afejar, no va a ser bien acogida por el Gobierno, intuyo, y creo que sorprende, sobre todo, escuchando las palabras de la Sra. Alcaldesa el otro día, el día 6 de junio creo que fue, en la radio de Intereconomía en la que hablaba de la importancia de escuchar a la oposición, y valoraba, se autovaloraba como una persona cercana a los problemas de los vecinos de Pozuelo. Yo no sé si alguna vez la Sra. Alcaldesa ha pisado la pista de atletismo del Valle de las Cañas, pero le aseguro que si tuvieran el más mínimo interés en atender las demandas de los vecinos apoyarían, sin ninguna duda, esta moción, Y miren que yo creo que en esta ocasión lo tienen muy fácil, porque es una moción que presenta el Partido con el que, parece, ya tienen firmado un acuerdo de gobierno a nivel nacional. Si se pueden poner de acuerdo para gobernar un país cómo no se van poner de acuerdo para homologar la pista de atletismo de Pozuelo y, sobre todo, teniendo en cuenta que yo creo que a pesar de esa actitud que en el Pleno del Estado del Municipio la Sra. Alcaldesa mostró tan dura con el portavoz de Ciudadanos, en el fondo, todos sabemos que son como hermanos políticamente, yo diría. Y yo creo, Sr. Ulecia, que esto le va a poner, me adelanto a los acontecimientos porque me toca en el turno antes, pero creo que le va a poner muy difícil decir no a esta moción. Porque no va a poder recurrir a ese mantra de que las propuestas que traemos desde la oposición son, poco menos, que proclamas chavistas, filoetarras o todos los apellidos que usted habitualmente le suele poner a las propuestas que humildemente presentamos desde la oposición. Hoy es Ciudadanos quien trae al Pleno una iniciativa para invertir dinero público en un servicio que se está prestando de forma deficiente. Estoy ansioso, de verdad, por comprobar a qué se va a agarrar el Sr. Ulecia para justificar su voto en contra. Y, fíjese que yo creo, Sr. Ulecia, que tiene una oportunidad. Tiene la oportunidad de dejar en evidencia a este portavoz. Y decir: el portavoz de Somos Pozuelo no tiene ni idea de lo que hace, ni de lo que dice porque voy a votar a favor, se ha equivocado. Y, de verdad, que será la rectificación más dulce que nunca vaya a tener que hacer. Poco más. Dar la enhorabuena a Ciudadanos por la iniciativa y ratificar nuestro voto a favor. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. No se puede negar que el atletismo es una disciplina deportiva con gran importancia. Como dice la moción, Pozuelo cuenta con dos clubes de atletismo. Entendemos que con esta moción que el Grupo Municipal Ciudadanos nos trae al Pleno se pretende contribuir a que las instalaciones de nuestro municipio puedan ser sede de competiciones a nivel nacional e internacional, y nos parece una gran idea. Les voy a hacer una pequeña introducción. El contrato para la ejecución de la pista de atletismo del Valle de las Cañas se firmó a finales de 1994 por un valor de 96 millones de las antiguas pesetas. Y dichas instalaciones se inauguraron en 1998. Ya entonces se anunciaba que el complejo deportivo inicial compuesto por un campo de fútbol de hierba artificial, una pista de atletismo sintética de seis calles, seis pistas de tenis, graderíos y vestuarios que había costado 500 millones de pesetas sería ampliado en el futuro. Y tanto que se amplió. El Ayuntamiento de Pozuelo llevó a cabo la construcción de un polideportivo que costó casi 23 millones de euros y que constaba de un pabellón cubierto, una zona de raqueta y las previas obras de urbanización. Se convocó un concurso público para que en una empresa privada administrase esta instalación en régimen de concesión durante los siguientes 40 años. El concurso fue anunciado un 1 de agosto, al que sólo concurrió una empresa que había sido constituida poco tiempo antes, con un capital social de 3.100 euros. ¿Le suena? El uso de esa instalación deportiva de 23 millones de euros y la obtención de esa concesión se hizo a cambio de que la empresa pagara al Ayuntamiento mil euros al mes. Lo mismo que cuesta el alquiler de una vivienda. Hecha esta introducción vuelvo a la homologación de la pista de atletismo del Valle de las Cañas. La Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo es el organismo rector de las competiciones de atletismo a escala internacional y establece las reglas y da oficialidad a los records obtenidos por los atletas. Esta asociación, en su manual de instalaciones de atletismo, establece en su artículo 160 que la longitud de una pista estándar de carreras será de 400 metros -parece que eso lo tenemos- y que en las reuniones internacionales la pista deberá tener ocho calles. Según la relación de pistas de atletismo en la Comunidad de Madrid, de la Federación de Atletismo de Madrid, en la Comunidad de Madrid hay nueve instalaciones de seis calles homologadas, diecisiete de ocho calles homologadas y dieciséis instala-

ciones sin homologar. Entre estas últimas se encuentra el Valle de las Cañas, que tiene seis calles y 400 metros. Por lo tanto, para homologar esta instalación a nivel internacional habría que hacer un aumento en dos calles o bien hacer algunos ajustes a la pista de seis calles existente, para homologar la instalación. Consideramos que este pequeño esfuerzo es asumible si con ello nuestro municipio va a poder ser sede de diversas competiciones. De la misma manera que pensamos que esta dotación requiere un mínimo esfuerzo, pensamos, que el estado de abandono de determinadas instalaciones deportivas del municipio podría mejorarse con otro mínimo esfuerzo. Y no puedo terminar sin mencionar que no nos podemos olvidar del deporte de base, que también se podría ver beneficiado de esta iniciativa, pero que necesita otro tipo de apoyos. Desde el Grupo Municipal Socialista les hemos pedido en repetidas ocasiones que impulsen el deporte de base, que apoyen a los clubes existentes, que desarrollen iniciativas para que el deporte se pueda practicar en los barrios, y no necesariamente a través de un club en un lejano polideportivo, que fomenten a través de campañas una vida saludable, que faciliten la apertura de las instalaciones deportivas en los centros educativos para actividades por las tardes o los fines de semana o que bajen los precios de ciertas actividades como la natación. Disciplina que también podríamos fomentar instando a la empresa concesionaria Grand Slam a que construya la piscina que se establece en el convenio, por 40 años, firmado con el Ayuntamiento de Pozuelo. Por si no quedó claro al inicio votaremos a favor de la moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Ulecia por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Fiestas, Deportes y Cascos Urbanos):** Gracias Alcaldesa. Mire, Sr. Berzal, perdón que se me han liado los folios. Bueno, lo primero que quería decirle al Sr. Gómez, yo creo que ya le he dejado en evidencia en su moción. No quiero hacer leña del árbol caído así que no voy a responder más a la intervención que ha hecho ahora con el tema deportivo. A los señores de Ciudadanos, lo que ya les hemos dicho en otras ocasiones. Parece que hacen ustedes seguidismo político de la extinta UPyD, pues este tema, que para nuestro entender es puramente técnico, de la pista de atletismo del Valle de las Cañas ya lo defendió don Enrique López en la anterior legislatura. Me temo que si siguen así nuestros vecinos se pregunten que para qué les eligen y puedan ustedes acabar como los magenta. Sr. Berzal, imagínese que mi Grupo presenta en este Pleno una moción para renovar el césped en el campo de fútbol del Valle de las Cañas con vistas al posible ascenso del Club de Fútbol Pozuelo. ¿Cómo la calificaría usted? No me lo diga. Diría que es una moción de relleno, que no tiene nada de impulso político, que ya está aprobada la inversión o que es puramente técnica. Pues yo les animo a que se apliquen el cuento. Vamos al grano. Efectivamente, la pista de atletismo no está homologada y, por lo tanto, a partir de determinadas categorías no se celebran aquí determinadas competiciones. Pero yo le preguntaría: ¿sabe si está homologado el campo de fútbol del Valle de las Cañas para jugar partidos de categoría nacional? ¿Sabe si está homologado el campo de voleibol de la carpa del Valle para jugar partidos de primera división? ¿Sabe si está homologado el campo de rugby para jugar partidos internacionales? ¿Sabe si está homologada la pista de tiro con arco para organizar competiciones nacionales? Tienen aquí muchos temas para mociones, quizá para media legislatura, por si les sirve. Sr. Berzal, usted sabe porque se aprobó en el Pleno de mayo de este año, que este Equipo de Gobierno va a hacer un esfuerzo inversor muy grande en esta legislatura. Y en concreto en deportes va a invertir unos cuantos millones de euros. Podríamos invertir el dinero que vamos a dedicar al campo de rugby a la homologación de la pista de atletismo. O podríamos invertir el dinero que vamos a dedicar a la construcción de la nueva piscina y edificio del Carlos Ruiz a la homologación de la pista de atletismo. O podríamos dedicar el dinero que vamos a dedicar al arreglo y mejora de las pistas de barrio a la homologación de la pista de atletismo. O el de la nueva zona deportiva de la explanada del antiguo mercadillo a la homologación de la pista de atletismo. Sí, podríamos haber decidido eso, pero no lo hemos decidido. Nosotros hemos hecho un plan concreto de inversiones y como todo plan supone decidir hacer unas inversiones y no hacer otras. Podríamos haber decidido invertir en la homologación de la pista de atletismo, pero no lo hemos hecho. Seguro que si hubiésemos decidido invertir en la pista de atletismo ustedes nos presentarían una moción diciendo que por qué no invertimos en el campo de rugby. Y nosotros, que tenemos la responsabilidad de gobernar, hemos estudiado el estado y la necesidad de las instalaciones, la demanda que tienen, la proyección de futuro de cada deporte y el dinero disponible. Y entonces hemos decidido dónde vamos a invertir. ¿Si tuviéramos más dinero invertiríamos en más cosas? No le quede la menor duda. Pero los recursos son limitados. No sé cuantas tardes del año se ha pasado usted por el Valle de las Cañas. Entiendo que no lo haga a menudo en invierno porque no hace temperatura como para ir a pasear mucho por ahí con el viento que sopla siempre. Pero si lo ha hecho en

primavera habrá descubierto el ambientazo deportivo que se respira en esa instalación. A los alumnos de nuestras escuelas de atletismo, se juntan las de ambos clubes de atletismo, las de los jugadores del CRC del Olímpico, de las categorías inferiores del baloncesto del Real Madrid o a los usuarios libres o cualquiera otro de los muchos clubes deportivos del municipio. Le digo todo esto, no vaya a parecer o a intentar dar usted a entender que no tiene uso la pista por no estar homologada. No, tiene bastante uso, cosa que nos satisface. Hemos iniciado nuevas tareas de mantenimiento, como pintar el edificio de control o limpiar, ordenar y arreglar el almacén del material deportivo. A partir de septiembre seguiremos pintando vallas perimetrales, reponiendo tierra en fosos de salto, etc. Y siempre, tratando de cuidar lo mejor posible el césped de la instalación. Y, por supuesto, y de la mano de los dos clubes de atletismo con los que contamos seguiremos promoviendo la celebración de competiciones a lo largo del año. Y todo eso sin necesidad de que esté homologada la instalación. No quiero acabar sin aclararle que en el atletismo -yo no he participado en un club de atletismo con el Sr. Gómez, no soy muy hábil para correr- los atletas profesionales o semiprofesionales dependen sobre todo para su mejora de sus entrenadores y suelen entrenar allá donde entrenan sus entrenadores. Aunque parezca un trabalenguas es así. Si pueden y en Madrid los hay, estos atletas se van a los CAR o Centros de Alto Rendimiento, pero muchos entrenadores entrenan en pistas no homologadas, que no tienen que ser peores que las homologadas. Se lo digo porque dan ustedes a entender que ése es el motivo de que algunos atletas no vienen a Pozuelo y no es así. Quizás...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Ulecia, por favor.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Fiestas, Deportes y Cascos Urbanos):** Acabo. Quizás pueda pensar más que, como le decía antes, al tener un uso tan intenso la pista, sea difícil planificar entrenamientos de alto nivel. Si fuera ése el obstáculo no nos preocuparía mucho su consecuencia pues estamos contentos con el uso e intensidad que tenemos de la instalación y vamos a seguir fomentándolo en esa línea. Muchas gracias y perdón por el...

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar agradecer al Grupo Somos Pozuelo y al Partido Socialista el apoyo a la moción. Al Sr. Ulecia, que, evidentemente, con esos argumentos no estamos de acuerdo con usted, como es natural. Tres pequeños repasillos rápidos para no ocupar mucho tiempo. Están empecinados con el tema de UPyD. Déjenos tranquilo, como dicen ustedes muchas veces, déjenos trabajar y demostrar. Ustedes llevan desde que salieron de los respectivos banquetes de la comunión de Concejales y algo tendrán que demostrar, porque si no ya sería el colmo de los colmos. Igualmente nos dice que, nos ha dicho que tenemos mociones para presentar y ocuparme de la legislatura. Claro que sí. Creo que se está demostrando, con el poco tiempo que llevamos, que presentamos mociones de calado, mociones de interés. Las suyas también las hemos visto en este año el calado que tienen. Estamos convencidos que en la próxima será, digo la que van a presentar ustedes, fijar a Pozuelo como municipio dónde va a residir, posiblemente, Mafalda y Snoopy. Pero bueno, dejando todo esto a un lado, mire Sr. Ulecia, efectivamente, traemos hoy a este Pleno la propuesta para homologar la pista de atletismo de esta ciudad deportiva, que es un pieza preciosa de Pozuelo de Alarcón y lo hacemos por pura coherencia, efectivamente, y sentido común respecto a los valores que representa esta ciudad deportiva para nuestro municipio. Su Concejalía, Sr. Ulecia, debe asumir creo que tres patas importantes, fundamentales, una misión, una visión y unos valores, bajo nuestro punto de vista. Mire, como misión principal, la promoción de la actividad física y deportiva como hábito saludable para los ciudadanos de Pozuelo. Su Concejalía debe gestionar las instalaciones deportivas con eficacia y eficiencia, ofertando, evidentemente, actividades a los ciudadanos y clubes deportivos de Pozuelo. Debe fomentar, igualmente, la actividad física y mejorar su bienestar, potenciando la calidad. Debe organizar y desarrollar eventos y espectáculos deportivos, que no todos son los que usted ha mencionado anteriormente. Y, en suma, gestionar la oferta deportiva con la cesión de instalaciones y la realización de actividades. Su Concejalía, Sr. Ulecia, debe tener visión también, visión es el modelo de excelencia, que no lo es. Y calidad en los servicios deportivos que ofrece a los ciudadanos de Pozuelo de Alarcón. Y responder, igualmente, a las nuevas demandas de ocio, actividad física y salud, siendo una referencia como organización y una seña de identidad de la ciudad. Su Concejalía, por último, debe manejar igualmente valores como la participación de los ciudadanos y asociaciones, accesibilidad en la práctica deportiva, cultura de colaboración y trabajo en equipo, responsabilidad en la gestión, profesionalidad en la ejecución, conciencia de costes, cultura de práctica deportiva para todos, salud e integración, orientación

educativa y deporte sin barreras. Le digo todo esto, Sr. Ulecia, porque a pesar de la negativa de su Grupo, del Partido Popular, como siempre, a aceptar la consideración de estos valores personales y sociales que ofrece la práctica deportiva a cualquier edad, cuando se trata de ser coherentes con las instalaciones deportivas que este Ayuntamiento pone a disposición de los residentes de Pozuelo, a pesar de esa negativa, le decía Sr. Ulecia, usted tendrá que aceptar también la crítica que voy a exponer a la gestión, no sólo de su Concejalía actual, si no a la de legislaturas pasadas, también, porque desde el inicio de su construcción, en el año 1998, ningún Concejal de los Gobiernos municipales ha sabido qué hacer con esta joya tan preciada, como le he dicho anteriormente, como es la ciudad Valle de las Cañas. Me gustaría, no tiene turno de réplica, pero que lo habláramos cuando terminemos el Pleno, y me dijera varias cosas. Si tiene usted idea de cuánto costó construir esta ciudad deportiva. Si tiene usted idea de cuánto nos cuesta cada año su mantenimiento y si está satisfecho con el resultado. Es decir, con el nivel de satisfacción del usuario y con el nivel presupuestario que le impone la Sra. Pita. Tengo cinco consideraciones que hemos detectado, porque sí que he visitado el Valle de las Cañas, bastantes veces, y usted lo sabe, además, las visitas que hemos realizado. La primera, mire, nos encontramos, efectivamente, con una pista de atletismo en muy mal estado, en muy mal estado -ahora se lo voy a demostrar- desgastada por el uso, seguro que sí, pero muy mal mantenida. Nos encontramos igualmente con una falta de personal que impide atender debidamente el buen uso de todas las instalaciones -y lo he comprobado personalmente-. Luego le pondré un ejemplo. Nos encontramos con incoherencias sin sentido, como que haya dos clubes de atletismo de Pozuelo. Un sin sentido absoluto. Nos encontramos con unas columnas de foco que apuntan en vertical -no sé si conoce este detalle usted- dejando en penumbra la zona central de la pista de atletismo. Nos encontramos, en fin, con una pista de atletismo sin homologar que impide que nuestra instalación sea el escenario de pruebas atléticas de carácter nacional e internacional. Repasando estos cinco puntos voy a detenerme en cada uno de ellos. El primero de ellos es que nos encontramos con una pista de atletismo en mal estado, desgastada por el uso y la falta de mantenimiento. Mire Sr. Ulecia, ¿ha hecho usted un mínimo ejercicio de revisión de la pista acerca de cuáles son sus condiciones de conservación? Le traigo aquí una foto, se la voy a mostrar a todos ustedes. Más cerca, no, es que se ve fatal, se ve fatal. Pero ¿sabe por qué? Porque está así de fatal, es que está así, Sr. Ulecia. Usted lo sabe y el Sr. Gil, antecesor suyo, también. Se ven ronchones, se aprecia que incluso forman charcos de agua en la zona de saltos de altura y con pértiga. Un verdadero despropósito. Marcas de pintura apenas visibles: como números de calles sin salida, puntos que señalan dónde deben salir los corredores para competiciones de relevos y varias distancias y líneas que marcan donde hay que colocar las vallas para pruebas de obstáculos. Césped natural, al cual hacía referencia anteriormente, en muy mal estado, tanto dentro de la pista, lo que es el campo de rugby, como fuera de ella. Sr. Ulecia, espero que tenga reflejos y actúe con rapidez porque como algún hortelano se despiste eso va a ser un campo de cebollas, se lo digo sinceramente. El segundo punto se refiere a la falta de personal que impide atender debidamente el buen uso de las instalaciones, se lo he dicho anteriormente. Aquí no me refiero sólo a la pista de atletismo, sino a la zona de la raqueta municipal, al campo de fútbol y al de hockey. Allí puede llegar cualquiera, practicar el deporte las horas que quiera, porque nadie le está ahí vigilando. Lo he comprobado personalmente, Sr. Ulecia. He ido también en invierno. En cuanto a las incoherencias sin sentido que mantiene la pista de atletismo, me gustaría que nos explicara por qué existen dos clubes de atletismo en Pozuelo, uno público y otro privado. A mí me asombra esta dualidad, evidentemente, y preguntando a testigos que lo han visto resulta que el Mapoma se acerca a la ciudad deportiva de la mano del anterior Concejal, el Sr. Gil, con la intención de fusionarse con el club público. No sabemos cuáles fueron las razones, pero como este último, sí Sr. Gil, se negó porque las pretensiones del recién llegado eran dirigir el club fusionado y gestionar la pista de atletismo y no se pudo materializar, Sr. Gil, que sí y usted lo sabe, ahí queda la prueba de la incoherencia. Otra incoherencia son las columnas de focos, que solamente apuntan a las cuatro esquinas. Otro despropósito. Y, por último, se trata de la falta de homologación, evidentemente, de la pista de atletismo que impide que nuestra instalación sea el escenario de pruebas atléticas de carácter nacional, regional e incluso internacional...

- **Sra. Presidenta:** Termine Sr. Berzal. Ha concluido su tiempo. Por favor, termine.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Un minutito más.

- **Sra. Presidenta:** No, medio. Un minuto no, le doy medio.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's)**: Bien, bueno, que pedimos la homologación, que no me ponga la excusa del tema presupuestario porque su compañera Isabel Pita seguro que está dispuesto a ello. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario**: 10 votos a favor, 13 votos en contra.

- **Sra. Presidenta**: Queda rechazada la moción. Siguiendo punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMCPA, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 10 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo y 13 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

13º.- Moción del Grupo Municipal Popular para la adhesión de Pozuelo de Alarcón a la Semana Europea de la Movilidad.

- **Sra. Presidenta**: Tiene la palabra por el Grupo Popular la Sra. Tejero para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte)**: Gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos. Pues en el año 2002 la Comisión Europea invitó a los municipios de la Unión a actuar contra la amenaza del cambio climático y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos haciendo las ciudades unos lugares más habitables. Uno de los resultados de esta invitación fue la celebración de la Semana Europea de la Movilidad. Una iniciativa que tiene lugar cada año entre el 16 y el 22 de septiembre y que trata de educar, concienciar y ofrecer alternativas a los viejos y menos sostenibles modos de movernos por la ciudad. La celebración de la Semana de la Movilidad, poco a poco, se ha extendido a todo el mundo. Partiendo de un pequeño evento que involucró a 320 ciudades en el año 2002, la Semana Europea se ha convertido en un fenómeno que año tras año ha conseguido involucrar a cerca de 3.000 ciudades, que representan a cerca de 227 millones de ciudadanos europeos. En este año 2016, la Semana de la Movilidad tiene como lema "Movilidad Inteligente. Economía Fuerte". Con él, la Comisión pretende lograr dos objetivos ambiciosos para la movilidad urbana: eliminar gradualmente los coches diésel de las ciudades de aquí a 2050 y realizar una transición hacia una logística urbana de emisiones cero en los principales centros urbanos de aquí a 2030. Con esta perspectiva estratégica se han establecido cuatro áreas prioritarias para 2016, como son la innovación, digitalización, descarbonización y ciudadanía. Con todo ello la Semana Europea quiere hacernos reconsiderar el modo en que nos planteamos nuestros desplazamientos dentro de la ciudad, animando a autoridades locales a que establezcan colaboraciones e impliquen a los agentes locales y a la ciudadanía en general. El Ayuntamiento de Pozuelo comparte esta estrategia y por ello quiere unirse a esta iniciativa europea dirigida a sensibilizar a los ciudadanos con el fin de promocionar la movilidad urbana sostenible e inteligente, mediante la celebración de actividades entre los días 16 y 22 de septiembre, una semana que supondrá una oportunidad perfecta para explicar los retos que afrontan las ciudades para generar un cambio en el comportamiento y caminar hacia una estrategia de transporte más sostenible en nuestra ciudad, todo ello en sintonía con la Estrategia de Movilidad Sostenible, presentada el pasado Pleno del mes de junio. Por ello proponemos a este Pleno: acordar la adhesión de Pozuelo a la Semana Europea de la Movilidad Urbana Sostenible, impulsada por la Comisión Europea, llevando a cabo para ello un programa de actividades a desarrollar entre el 16 y el 22 de septiembre. Gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez Perpiñá por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ)**: Muchas gracias. Sra. Tejero, le propongo un reto, a ver qué le parece. Yo le leo dos citas y usted me dice de quién son. Si lo acierta, yo que sé, le invito a un café o algo así. La primera: "no soy lo que algunos llaman un negacionista del cambio climático. No sé si hay un cambio climático en el que es o no determinante la acción del hombre. No lo sé porque no soy un científico experto en estos temas". Es muy conocida. 2008, José María Aznar, en una conferencia de la Fundación FAES. La segunda: "¿cómo alguien puede decir lo que va a pasar en el mundo dentro de 300 años? No lo sé, es un asunto al que hay que estar muy atentos pero tampoco podemos convertirlo en el gran problema mundial." Ésta es más fácil todavía. Ésta es de 2007, en Palma de Ma-

Illorca, de Mariano Rajoy, Presidente del Partido Popular en aquél entonces. Yo no sé, Sra. Tejero, si usted es de la misma opinión que José María Aznar y que Rajoy, me imagino que muchas cosas sí. Pero, le concedo el beneficio de la duda, porque aunque sean del mismo Partido a lo mejor usted tiene una posición sobre este tema más avanzada y yo me congratularía mucho por ello. Pero sí necesito saber cuál es su perspectiva al respecto cuando habla de movilidad urbana sostenible, porque es de lo que habla su moción. Quiero saber si comparte estas perspectivas. Y no lo sé porque su moción, nuevamente, es deliberadamente ambigua, al igual que lo era la anterior que usted presentó. Yo, como usted sabe, no soy militante de Izquierda Unida pero sí mantengo un gran respeto y admiración por Julio Anguita, y Julio Anguita decía, en una entrevista no hace mucho tiempo, que el respetaba mucho a todos los políticos que estudiaban. Y a mí es un consejo que me gusta y procuro aplicármelo. Entonces cuando presentan ustedes mociones y me toca a mí defenderlas procuro estudiarlas en profundidad el tema. Y, en ésta, he tenido un problema y es que me costaba profundizar en el tema porque me parece que la moción está bien planteada formalmente pero desde el punto de vista material no tiene mucho contenido. Y, he conseguido extraer dos ideas, a ver si lo he hecho bien. Y son dos ideas que forman parte de la estrategia que ha presentado la Comisión Europea. La primera es eliminar progresivamente los coches diesel de las ciudades antes de 2050. La segunda es implementar una logística urbana de emisiones cero en los principales centros urbanos antes de 2030, creo recordar que era. Son dos objetivos que si los comparte su Partido, pues estamos de acuerdo entonces en ellos, sería un buen comienzo. El problema que tenemos es cuando discutimos sobre las herramientas que vamos a utilizar para conseguir estos objetivos y, en este sentido, claro, que la propuesta que ustedes nos plantean de forma desconectada de otras sea una Semana de Movilidad Urbana Sostenible, pues no voy a decir que no es serio, pero, en todo caso es insuficiente. Se parece mucho a esa lógica que ustedes planteaban que para solucionar el problema del precio de la vivienda para la población joven dotamos de 50 pisos. Es decir, es como una desproporción tan absoluta entre el problema que queremos atajar y la iniciativa que se lleva a cabo, que realmente lo hace hasta incoherente. A nosotros nos parece muy bien que se haga la Semana al año porque, efectivamente, desde el punto de vista de la concienciación pues tiene un papel, un pequeño papel. Pero, evidentemente, es una medida insuficiente para alcanzar los loables objetivos que ustedes plantean en la moción y que nosotros compartimos, pero, evidentemente, sólo con esta Semana al año pues no se va a conseguir. La movilidad, para nosotros, no es un evento anual, sino que es un derecho de la ciudadanía. Y un derecho que implica un compromiso en el día a día, y de eso nos habría gustado ver algo en la moción. ¿Es coherente mantener una política de negación del transporte público, como la que ustedes hacen gala, y presentar a su vez esta iniciativa? Pues para nosotros no lo es. Respecto de la Semana, pues me habría gustado poder estudiarla en profundidad la propuesta, seguramente me habría gustado presentar alguna enmienda para complementar el trabajo que me imagino que están haciendo desde su Concejalía, pero nos ha sido imposible porque la moción no refleja exactamente qué es lo que se va a hacer en esta semana. No le pido un programa detallado, que me imagino que eso será más adelante, pero sí algunas de las ideas clave o digamos las partes centrales que va a tener el evento. Creo que si se hubieran atrevido a traerlo al Pleno, podríamos haberlo enriquecido y que este trámite de que pasen las cosas por el Pleno, pues además de para charlar sea útil y mejore las iniciativas. Así que en este punto, pues no nos queda más que confiar en su buen hacer y que salga bien la Semana. Nada más, gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. Hace un año les decíamos que era una pena que Pozuelo se olvidara de iniciativas tan importantes en materia de sensibilización ante la movilidad sostenible y, por tanto, ante la lucha contra el cambio climático como la Semana Europea de la Movilidad. Les decíamos que, a veces, parece que el Gobierno de Pérez Quisland está de brazos cruzados en estos temas y que no sabíamos si era por falta de criterio, falta de voluntad política o simplemente dejadez. Pero que nos parecía incomprensible que no se realizara ninguna iniciativa en este sentido. Hoy la cosa no está mucho mejor, desgraciadamente, aunque constatamos que nos escuchan algo, apuntan y cuando piensan que ya nadie se acuerda de lo que dijimos proponen esta idea como suya. Nos decían el año pasado que se hacen cosas como el Día de la Bicicleta y las acciones de la Policía Municipal con los jóvenes, faltaría más. Bienvenidas sean y que duren. Pero eso es hacer lo mínimo. Tan fácil que se hace en todas partes. Si Pozuelo quiere ser una ciudad moderna, que apuesta por ser referente en algo más que atractor de rentas altas, eso debe ser su solidaridad y su compromiso con la sostenibilidad. En la Semana Europea de la Movilidad

del año pasado se sumaron 365 ciudades españolas, entre ellas nuestras vecinas Boadilla o Majadahonda. Pozuelo se quedó fuera, este año estará dentro. Bien. Pero, Pozuelo, como saben, es una ciudad con un urbanismo disperso y una distribución de los servicios que ha llevado a un uso del vehículo privado excesivo. Hacían falta muchos medios y mucha pedagogía para conseguir que más vecinos se animen al uso del transporte público, la bicicleta o caminen para su día a día en nuestra ciudad. Si esta Semana sirve para cambiar algo en ese sentido, bienvenida sea. Sumémonos, lo vamos a respaldar, y pónganse a trabajar, de verdad, en un ambicioso paquete de iniciativas de fomento de la movilidad sostenible. No se puede entender que no se hagan los ejercicios de sensibilización que hacen falta para entender que es necesario una movilidad sostenible todo el año. Recordemos, además, que en este año que llevan, apenas han hecho nada o casi nada. Y eso que la contaminación es un problema que cada vez es más latente en nuestra Comunidad. Tanto, que hasta la Comunidad de Madrid ha elaborado un protocolo mientras aquí seguimos sin medidas, ni iniciativas, ni ideas para hacer más verde esta ciudad. Hace falta, como acaba de señalar también el portavoz de Somos Pozuelo, más frecuencia de autobuses, se lo hemos pedido en innumerables ocasiones, vehículos híbridos eléctricos en nuestra red de autobuses, flotas limpias en los vehículos del Ayuntamiento. ¿Qué ha pasado con ese vehículo eléctrico que iban a comprar? Más carriles bici en esta ciudad -en este año no se puesto en marcha ni un sólo kilómetro de carril bici-, calles 30 -se lo hemos dicho en numerosas ocasiones-, rutas seguras a los colegios, más aceras con accesibilidad universal y un largo etcétera. La actitud, desgraciadamente, que tienen de falta de compromiso con la sostenibilidad y la reducción de la contaminación, así como la lucha contra el cambio climático es una lástima. Nos dijeron que harían cosas con la moción que presentamos en diciembre y todavía no tenemos nada. El Pleno pasado nos hablaban de una estrategia hacia el año 2019. La verdad es que es hora de que se pongan de verdad a trabajar en lugar de decirnos que se van a hacer cosas mañana. En todo caso, la propuesta que nos traen, como decía, nos gusta, es nuestra, como otras tantas. Nos sumamos a la iniciativa, esperamos que diseñen una semana llena de iniciativas y que a partir de ahora actúen, que no se queden sólo en el gesto. Desde el Grupo Municipal, como hemos señalado en otras ocasiones, nos ponemos a su disposición para colaborar en estas tareas y esperamos que la Semana Europea de la Movilidad en Pozuelo sea ejemplar, distinguida, frente a otras, en otros municipios que, de verdad, nos posicionen como una ciudad comprometida con la movilidad sostenible. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Sra. Tejero, bueno, estamos ante una moción enmarcada en lo que podemos llamar mociones efemérides. El día mundial de tal, la semana europea de cual, o de otros aniversarios o celebraciones. Antes nos decía el Sr. Ulecia, que pidiendo homologaciones, pidiendo mejoras podemos estar toda la legislatura con mociones. Pues es verdad, la verdad es que vamos a estar toda la legislatura pidiendo mejoras y pidiendo el bienestar de los ciudadanos. Ustedes deben de llevar varias legislaturas apuntándose a la semana europea de tal, el día mundial de tal, celebraciones y aniversarios. Dicho lo cual, como vamos a hablar mucho los próximos años de movilidad sostenible, pues nosotros siempre traeremos a este Pleno una visión objetiva de los problemas y una sugerencia de la mejoras. En este caso, Sra. Tejero, de adherirse a la Semana Europea de la Movilidad, pues me parece muy bien. Nos parece que cualquier acto que recuerde a nuestros ciudadanos la necesidad de cambiar sus hábitos es bueno. Que les involucre en aportar soluciones en este aspecto es bueno. Y que se visibilicen las iniciativas de las Administraciones Públicas pues es bueno, también. Pero mire, yo creo que también está muy bien que las iniciativas de los Grupos de la oposición que les hemos presentado numerosas en estos primeros doce meses del año de movilidad sostenible, pues las tengan en consideración en su totalidad o, al menos, en parte. Entendemos desde este Grupo que este trabajo, concretamente de movilidad sostenible, está basado en menos efemérides y en más soluciones concretas, que es lo que siempre echamos de menos. Yo creo que en estos doce meses, a modo de ejemplo, se les ha propuesto nuevos modelos de transporte de comunicación directa con la ciudad Madrid, modelos de autobús lanzadera que ahorran energía, les hemos propuesto las modificaciones de las líneas de autobuses para vertebrar nuestra ciudad, se les ha propuesto convertir los carriles bici en verdaderas vías de comunicación, que es movilidad sostenible, se les ha propuesto medidas concretas de eficiencia del transporte público -que no han hecho caso-, se les ha propuesto una mejora en el traslado de los vecinos en horas nocturnas, a hospitales, que tampoco han sido teniendo en cuenta. Hombre, no lo sé. Es difícil entender que todas estas medidas ninguna de ellas, ninguna, ni tan si quiera parcialmente, las hayan teni-

do en consideración. Es difícil entender que ninguna de estas medidas, verdad, tuvieran algún tipo de repercusión y beneficio para los vecinos. Mientras tanto, mientras se pone en marcha este plan de movilidad sostenible, mientras nos sumamos a la Semana Europea de la Movilidad pues los problemas de nuestra ciudad de atascos, de ineficacia del transporte público, de falta de alternativas reales para usar el coche pues se van incrementando. Claro que vamos a estar de acuerdo para que nuestra ciudad se sume a la Semana Europea de Movilidad, porque es que nuestra ciudad debe de ser un referente de vanguardia para cualquier proyecto de movilidad sostenible. Y lo echamos de menos. Debería de ser pionera en actividades novedosas, para pasar de la teoría y de las grandes palabras a los hechos. Por otro lado, como indican en su moción, si van a ustedes a contar con la opinión de la sociedad civil, pues bendito sea. Está reflejado en su moción. Siempre les veo muy reticentes a este tema de la participación ciudadana. Sra. Tejero, somos partidarios de concienciar a nuestros ciudadanos pero el primer impulso lo tienen que dar las Administraciones previendo las infraestructuras, los medios y los cambios necesarios para cambiar el paradigma de transporte, de movilidad sostenible. En este paso de la yenka, en este paso de la yenka que estamos, pues mire usted, Ciudadanos va a estar dónde habitualmente estamos, en la coherencia, en decir éstos son los problemas y desde nuestro punto de vista, éstas son las soluciones. Ese es el paso de la yenka, el paso de la yenka haciendo referencia a esa política nacional que seguro que la Sra. Tejero va a aprovechar la oportunidad. El paso de la yenka no es gobernar a cualquier costa, no es gobernar con 14 Concejales sin hacer nunca caso a la oposición. El paso de la yenka no es apoyar a los nacionalistas o separatistas para conseguir otros Gobiernos mayores. El paso de la yenka es ser coherente. El paso de la yenka es ser generoso y allí dónde hay alguna idea buena, pese a nuestra habitual ineficacia, a nuestras insensateces, a nuestra permanente búsqueda de titulares, seguro que va a haber alguna buena idea. Nosotros seguimos a su disposición y a su colaboración. Vamos a dejar, Sr. Gómez, las familias tranquilas, los hermanos, los primos y todo esto para no confundir al electorado. Estamos a su disposición en esta Semana de la Movilidad Europea Sostenible. La apoyaremos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular la Sra. Tejero por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Perpiñá, yo le agradezco mucho que nos traiga citas, del ex Presidente Aznar, gran Presidente que fue para este nuestro país, pero también deberían traerse a la memoria algunas otras citas notables que tienen en su Grupo, como el Sr. Monedero del que ahora todos rehúyen y parece que no ha formado parte de su Grupo y también ha tenido momentos históricos. Y hablan de ambigüedad con el respeto al medio ambiente. Es que esta moción no tiene ideología, de verdad, es que es tan sencillo, es tan sencillo lo que les traemos que tan sencillo les resulta que les siguen buscando dobleces y no tiene ninguna doblez. Es tan sencillo como proponer que este Pleno se sume a la Semana Europea de la Movilidad. No anden buscando resquicios. Si quieren votar en contra digan que votan en contra porque lo propone el Partido Popular y ya está. Pero es que no tiene ningún otro matiz que buscarle. Nosotros, además, fíjate si somos transparentes y somos participativos que podríamos perfectamente sumarnos a esa Semana sin traer la iniciativa a este Pleno. Y estamos trayéndolo aquí para darles, precisamente, la oportunidad de que se sumen y que sea el Gobierno, la ciudad de Pozuelo al completo la que se sume a esta iniciativa y no sea una propuesta del Partido Popular y después digan que nos queremos poner las medallas por una cuestión que debería ser de todos. En cuanto al Grupo Socialista, pues Sr. Cobaleda, efectivamente, pues parece que le cuesta ahora aprobar lo que ustedes precisamente dijeron que no habíamos hecho el año pasado y parece que tenían así como un cierto resquemor porque Boadilla lo había hecho y Majadahonda y Pozuelo no. Pues ahora lo traemos y también les cuesta aprobarlo y se ponen a buscar no sé qué excusas para decir que todo lo hacemos mal. Bueno, pues lo haremos todos mal. Es su estrategia de oposición pero, bueno, yo considero que hacer política y hacer política de oposición también es intentar ser positivo y aunar esfuerzos en temas trascendentales para nuestra ciudad y no utilizar la demagogia permanentemente como herramienta de trabajo. Luego el Sr. Moreno nos dice que es una moción efeméride. Bueno, pues yo creo que no es una moción efeméride. Yo creo que es una iniciativa que se desarrolla a nivel europeo y que nuestra ciudad es lo suficientemente importante como para sumarse a ella. No es ninguna efeméride. Yo creo que a usted no le gusta que traigamos esto aquí porque les molesta no se les haya ocurrido a ustedes pedirlo antes y realmente eso es lo que les molesta. Entonces, bueno, ustedes verán, cómo lo explican. Pero nosotros somos coherentes con la estrategia de movilidad que trajimos al Pleno el pasado mes de junio, y por eso seguimos apostando por la movilidad, y por eso traemos esta cuestión a este Pleno. Porque entendemos que mejorar

nuestros hábitos en materia de movilidad requiere esfuerzos colectivos y requiere la implicación ciudadana y, por eso, creemos que esta Semana es una política esencial de sensibilización ciudadana. Y que es un proyecto que a nivel europeo se celebra y es una oportunidad perfecta para explicar a nuestros vecinos los retos que afrontamos las ciudades en esta materia. Porque tras más de un siglo en el que el desarrollo de las ciudades fue orientado a favorecer la circulación de los coches, pues hoy, lamentablemente las congestiones de tráfico en la ciudad y los efectos nocivos de la contaminación, los ruidos y sus efectos nocivos sobre la salud, pues nos hacen llevarnos a reconsiderar a nivel europeo el paradigma de la movilidad urbana. Y, por ello, es tan sencillo, de verdad que lamento mucho que no lo entiendan de otra manera, el Ayuntamiento de Pozuelo tiene la intención de organizar una serie de actividades durante la semana del 16 al 22 de septiembre, bajo este lema, una serie de actividades que no se han desarrollado porque si las hubiéramos desarrollado antes y las hubiéramos presentado nos estarían diciendo que no hemos contado con ustedes, primero para ver si queríamos sumarnos a la iniciativa. Bueno, pues durante esta semana que estamos preparando, pues se promoverán iniciativas educativas para pequeños y mayores sobre los beneficios de ir eliminando gradualmente los coches diésel de las ciudades hacia otros modelos de cero emisiones, destacaremos el compromiso de nuestra ciudad con respecto a las políticas de transporte sostenible, como el apoyo a la bicicleta, con medidas como la remodelación de nuestro carriles bici o la renovación de nuestra flota de autobuses urbanos por la tecnología híbrida, que como saben es mucha más silenciosa y menos contaminante. Esta iniciativa tiene vocación de permanencia y consolidación en nuestra ciudad y pretende que al menos durante una semana reflexionemos los ciudadanos en general, grandes y pequeños, sobre cómo efectuamos nuestros desplazamientos dentro de la ciudad y, nosotros, como Gobierno municipal estamos dispuestos a ello, porque contamos con la convicción de consolidar nuestra ciudad como referente de ciudad amable, limpia, saludable y sobre todo sostenible. Por ello, porque creemos que es una moción importante para nuestra ciudad, nos gustaría contar con el apoyo de todos los Grupos a esta moción. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 20 votos a favor, 3 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y Socialista y 3 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

14º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre Miguel de la Quadra-Salcedo.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Popular el Sr. Calvo-Sotelo para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **D. Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Desarrollo Empresarial, Comercio, Atención al Ciudadano y Urbanizaciones):** Muchas gracias, Alcaldesa... Buenos días. Como saben todos ustedes, el pasado 20 de mayo falleció Miguel de la Quadra-Salcedo, aventurero, atleta y reportero, que tenía fijada su residencia habitual en nuestro municipio. Aunque resulte más conocido para todos, por su faceta como reportero en televisión, Televisión Española, y por sus actividades de promoción de la historia y la cultura iberoamericanas, es preciso señalar que destacó en un primer lugar como atleta. En esa carrera deportiva alcanzó nueve campeonatos de España, en las modalidades de lanzamiento de disco y martillo, acudiendo a los Juegos Olímpicos de Roma. También batió la plusmarca en lanzamiento de jabalina, aunque esta marca no fue homologada, debido a la técnica que utilizaba. Todos conocemos su actividad como periodista que comenzó en el año 63 en Televisión Española, y recordamos su trabajo como reportero en acontecimientos como las guerras de Vietnam o Eritrea, o el golpe de estado de Augusto Pinochet en Chile o la muerte del Che Guevara. Sin embargo, quizás su faceta más recordada sea la que atrapó su gran inquietud durante los últimos años. Primero fue "Aventura 92", para pasar a ser después a la "Ruta Quetzal", por todos conocida. Un programa al que acuden jóvenes de distintos países de habla hispana y en el que se realizan viajes anuales por Iberoamérica, con un importante contenido tanto histórico como cultural. Un viaje iniciático que tiene lugar tanto por España como por distintas zonas de Iberoamérica y que tiene cada año

un nexo causal. Un viaje que sirve para hermanar a jóvenes de distinto origen y que les proporciona una visión distinta y nueva tanto de la aventura como del conocimiento. Dicen, que De la Quadra solía repetir que no se podía ser español sin conocer América, y a esa tarea congregó a ocho mil jóvenes en las más de treinta ediciones de la "Ruta Quetzal". Y lo hacía a través del esfuerzo y la superación de las dificultades que surgían en el día a día de la expedición. Por todo lo expuesto y con el fin de que nuestro municipio reconozca su trayectoria y su trabajo, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno para su aprobación el siguiente acuerdo: iniciar los trámites oportunos para poner el nombre de Miguel de la Quadra-Salcedo a una de las calles o rotondas del municipio. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, cuando estás fuera de la política institucional y no has asistido nunca a un Pleno como éste, te los imaginas como una sesión del Congreso de Diputados, que sale por la televisión. Distintos Grupos Políticos debatiendo con argumentos sobre temas que influyen en la vida de la gente y que cambian el país. Y a una escala menor este Pleno debería ser lo mismo. De hecho, si leen el orden del día de los Plenos éste está dividido en secciones. En la que nos encontramos ahora mismo se llama sección del Impulso Político. ¿Me quieren ustedes explicar qué impulso político hay en proponer un nombre para una calle o una rotonda? Obviamente, las calles y plazas de nuestro municipio necesitan ser nombradas. Hoy nos traen la propuesta de poner una calle a Miguel de la Quadra-Salcedo, el cual, prácticamente ni siquiera necesita presentación. Reportero de guerra, atleta, impulsor de la Ruta Quetzal y, además, vecino de Pozuelo. ¿Debe nuestro municipio reconocer su trayectoria y su trabajo? Pues por supuesto que sí. Aunque también les digo una cosa, no hace falta que la persona en cuestión haya fallecido para recibir este tipo de homenaje. Que seguro que hace años ya había hecho méritos suficientes para merecer una calle y aunque fuese una persona modesta seguro que le hubiese gustado verlo. Desde que empezó la legislatura ya se han nombrado, con la de hoy, cuatro calles en dos mociones. ¿No les parece que sería mejor encontrar un sistema para nombrar a las calles de nuestro municipio? Por ejemplo, se podrían hacer un catálogo de personalidades, o lugares, o hechos que merezcan ponerle nombre a una calle en Pozuelo. Así nos evitaríamos gran parte de este tipo de mociones y podrían ustedes dedicarlas a otros temas más interesantes sobre los que debatir. O fíjense pueden ser hasta más ambiciosos y generosos. Podrían abrir procesos participativos para que los vecinos y vecinas decidan cómo denominan a las calles de su municipio, y a quién quieren homenajear. Me parece que tiene poco sentido que entre ustedes catorce decidan este tipo de cosas. Ya es hora que este Ayuntamiento apueste por medidas reales de participación ciudadana, que nuestros vecinos y vecinas tengan mayor poder de decisión y puedan intervenir de una manera activa en las decisiones que se toman en su municipio. Y ésta puede ser una manera, una buena manera, de empezar. Obviamente nuestro Grupo votará a favor de este reconocimiento pero, esperamos, que para el siguiente sean nuestros vecinos y vecinas los que tomen este tipo de decisiones, además, de que puedan hacer sus propuestas porque si no, sinceramente, no sé lo que les voy a decir en estos 5 minutos que tenemos para intervenir, aparte de que estaremos a favor, porque como comprenderán ningún debate político puede existir ante una moción de este tipo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. Está bien hablar de Miguel de la Cuadra-Salcedo. Sobre todo de los valores que impregnaron su vida. Probablemente no sea éste el foro más adecuado para ello. Lo señalaba el Sr. Sanz en su intervención, no sabemos si esta moción es una más de las que nos traen para rellenar sus tres huecos de mociones que les corresponden cada mes. No sabemos si su escasa capacidad para traer propuestas de impulso político nos va a llevar a tener calles que nombrar en cada uno de los Plenos que vienen en esta legislatura. La moción en su concepción pretende ser iniciativa política que permita que nuestro municipio avance o mejore. Ya sabemos que a veces a ustedes esto les cuesta, pero piénsenlo, porque traer calles a este Pleno no parece que sea eso. En todo caso, nos sumamos encantados a reivindicar la figura de Miguel de la Quadra-Salcedo, un gran deportista, un gran reportero, un gran amante de Iberoamérica, y vamos a hablar de él, pero sobre todo de los valores que acompañaron a su día a día, que suponemos que es lo que les interesa. Conviene reivindicar no sólo su memoria con una calle sino sobre todo sus valores. Conviene recordar que el deporte siempre es una buena escuela para la superación personal, para aprender a esforzarse, a competir, a colaborar, a cooperar, y un

espacio para aprender, también, a buscar cada uno sus límites. Conviene reivindicar, también, que contar lo que pasa es importante, en estos días de Pokémons hasta en las noticias, de televisión vacía, de un mundo occidental que se mira sólo así mismo sin entender lo que pasa más lejos, dónde no se vive también, los que se atreven a ir lejos y contarlo siempre deben ser reivindicados. El mundo no sólo somos nosotros, el sur también existe, América, África, Asia, no deben ser solo la fábrica de occidente, la despensa o los productores de petróleo de nuestro mundo. Conviene que les miremos de otra forma para entender la complejidad de estos tiempos, como hacía él. Para entender a los miles que vienen, a los millones que vendrán, si el mundo sigue siendo tan desigual. Esa mirada para entender mejor lo que sucede lejos más allá de nuestras fronteras la tenía, creo, Miguel de la Quadra-Salcedo. También conviene reivindicar Iberoamérica como una tierra con la que nuestros lazos deben ser necesariamente más fuertes, con la que compartimos nuestra cultura y nuestra lengua universal. Conviene acercarnos y permitir que se nos acerquen, conviene mezclarnos, como siempre hicimos, para hacer nuestra cultura más rica. Decía en una entrevista, hablando del Amazonas, su gran pasión, que allí no había necesidades y que por no necesitar cosas eras mucho más feliz. Creo que esta frase suya resume alguna filosofía de vida de un hombre austero, de aventura, amante del reto, la superación, de un hombre comprometido con sus iguales, independientemente de su origen y de un hombre comprometido con el medio ambiente. Hablaba también con frecuencia, del consumismo exacerbado, de la tecnología que aparca la comunicación de los libros. Leyendo lo que se ha dicho sobre él, creo que no me equivoco si digo que éstas eran alguna de las cosas que le movían. Su nieta ha pedido una calle en Madrid y una plaza. Hoy nos proponen hacerla aquí, y aunque el medio no nos parece el más adecuado, en realidad, estaremos encantados de defender sus valores, que entendemos que es lo que defienden, y por qué no una calle también en esta ciudad. Se fue el buscador de historias, el hombre de la pitón, el giróvago, el Quetzal, el maestro de miles de jóvenes, un hombre solidario, soñador. Apúntense, también, pensar en fomentar sus valores no sólo con una calle.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. González Andino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Raúl González Andino (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Nos ha dejado Miguel de la Quadra-Salcedo que fue para unos un famoso reportero, para otros un intrépido aventurero, que exploró los lugares más recónditos del planeta. Algunos, incluso, le recuerdan como aquél hombre que batió el record de lanzamiento de jabalina, con un peculiar estilo vasco. Lo que está claro es que ha sido una persona excepcional. Concretamente son más de nueve mil las almas que a lo largo de todo el planeta lo recordarán para siempre como la persona que les brindó la oportunidad de emprender el viaje de sus vidas, la Ruta Quetzal. La moción para iniciar los trámites para poner el nombre de Miguel de la Quadra-Salcedo a una calle y plaza del municipio lo vemos con bastante claridad y en cuanto se lleve a cabo, tenga la ubicación y el renombre que se merece. Me alegra comprobar lo rápido que han estado ustedes en esta iniciativa, tan sólo sesenta días después de su triste fallecimiento. Me congratula igualmente que no mezclen en esta ocasión varios nombres de calles a la vez, como sucedió hace algunos meses, juntando un país, un Papa, y una querida y recordada víctima del terrorismo como fue Miguel Ángel Blanco, cuyo asesinato marcó un antes y un después de aquella barbarie de amplias capas de la sociedad española y vasca. El recordado Miguel Ángel Blanco hubiera merecido una moción individual y no una antología callejera que tienen varias calles para inaugurar en el tiempo. Les recuerdo a ustedes que en opinión de este Grupo Municipal este ejercicio de poner nombres a las calles debería ser más participativo con la ciudadanía y, también, con la opinión del Consejo Social de la Ciudad. Y, digo yo ¿para qué se creó este Consejo? ¿A qué dedica el tiempo cuando se reúne? Por cierto, la última vez que se reunió fue por julio del 14. Lo recordará usted, Sr. Calvo-Sotelo, porque fue usted el que lo presidió. Por otro lado, no sé si ha escrito usted esta moción, Sr. Calvo-Sotelo. Esta iniciativa no es de su Gobierno, esta iniciativa nace de la idea de realizar una petición a través de change.org para que Miguel de la Quadra-Salcedo tenga una calle en Madrid y la tuvieron sus familiares. Le recuerdo que pueden entrar en esta página y votar. Yo, ya lo he hecho, y a favor, por supuesto. Cuenta Catalina, su nieta, que el domingo 22 de mayo, en menos de 24 horas ya eran más de dos mil las personas que se habían unido a este objetivo. Ojalá le pongan su nombre a una calle pensaba ella, sería un privilegio para todos nosotros pasear por ella. Catalina cree que su papá grande, así llamaban a Miguel de la Quadra sus seis nietos, se merece una vía pública por su contribución al mundo de la educación, del periodismo, y el reconocimiento a la cultura iberoamericana. El Grupo Municipal Ciudadanos pide al Grupo Municipal Popular que se bautice a una de las calles de Pozuelo con el nombre de Miguel de la Quadra-Salcedo para honrar la memoria de un español universal que dedicó buena parte de su vida a trabajar por el acercamiento de la juventud de la

comunidad iberoamericana de naciones. Miguel de la Quadra-Salcedo es un personaje histórico del periodismo y del panorama educativo, ya no sólo en España sino a nivel mundial. Su recuerdo en Pozuelo está justificado por su larga residencia en nuestro municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Popular el Sr. Calvo-Sotelo por tiempo máximo de 7 minutos.

- **D. Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Desarrollo Empresarial, Comercio, Atención al Ciudadano y Urbanizaciones):** Muchas gracias, Alcaldesa. Gracias a todos por el tono de las intervenciones. Sr. Sanz, yo es que no veo algo más municipal que poner nombres a las calles de un municipio, porque un municipio son sus calles y cómo no se va hacer esto desde el Pleno que es el lugar donde se representa a todos los vecinos del municipio. Y, efectivamente, han hablado ustedes de esa petición que se ha hecho a través de internet y de los medios de la familia de la Quadra-Salcedo para que pongan una calle en Madrid y nosotros, desde Pozuelo, lo hacemos desde el Equipo de Gobierno y desde este Pleno municipal, porque no hace falta que la familia lo tenga que pedir, hay que adelantarse a la familia, hay que devolver a esa familia y a ese gran vecino, el cariño desde esta institución y, por supuesto, nominar, dar el nombre de una calle o una rotonda en este municipio a Miguel de la Quadra-Salcedo. Yo creo que se han trabajado muy bien, Sr. Sanz se ha trabajado menos la moción, pero el Sr. Cobaleda y don Raúl de verdad han expuesto esos valores de Miguel de la Quadra que todos compartimos. Miguel de la Quadra era un hombre extraordinario, con una personalidad arrolladora, y yo quería poner ejemplo. Hace casi un año él estaba ingresado en el hospital, y bueno, estaba ingresado y no se recuperaba y llegaba la audiencia de Su Majestad el Rey, de Felipe VI, para la Ruta Quetzal, y bueno, pues Miguel de la Quadra los médicos no le dan el alta, e hizo una cosa que es muy de su personalidad. Se quitó el suero, se quitó el oxígeno y se fue a la Zarzuela, porque quería estar allí como lo había hecho los últimos 30 años. Esto es, creo que es una anécdota que define muy bien al personaje. Un hombre con una gran vitalidad, un hombre extraordinario. Y, como dijo Su Majestad el Rey: “me alegra que estés aquí aunque sea en contra de la opinión de los médicos pero es que ya sabemos que a ti Miguel, cuando tomas una decisión no hay quien te pare”. Y, efectivamente, ése era Miguel de la Quadra-Salcedo, que era un hombre, además, muy preocupado por su país y que siempre tuvo a España en el corazón y, precisamente, por tener a España en el corazón se inventó lo de la Ruta Quetzal, porque él decía, apoyado también por Su Majestad el Rey Emérito don Juan Carlos I, porque él decía una cosa muy bonita: “no se puede entender España sin rastrear en Iberoamérica las huellas comunes del pasado”. Y eso lo hizo de una manera extraordinaria. Él definía ese viaje, esa Ruta Quetzal por la que han pasado, efectivamente, casi nueve mil personas como un viaje iniciático en el que los jóvenes de España e Iberoamérica se conocen, conviven y aprenden unos de otros. Es decir, ha sido nuestro mejor embajador entre Iberoamérica y España. Y ha sido muy emocionante ver en esas redes sociales, de las que ahora tanto hablamos, como esos nueve mil rutereros, es así cómo se llaman, han comentado desde todas las partes del mundo y han lamentado la muerte de Miguel de la Quadra-Salcedo. Es decir, yo creo que, yo no recuerdo una muerte en la que haya habido tanta unanimidad, tanto elogio, desde hace mucho tiempo, porque, efectivamente, así era Miguel de la Quadra, alguien que hacía cosas de las que todo el mundo estaba de acuerdo. Y, bueno, Miguel de la Quadra-Salcedo se vino a vivir a Pozuelo en el año 78, y yo el otro día hablando con su hija, S., bueno, S., pero cómo elegisteis Pozuelo, por qué elegisteis Pozuelo para vivir. Y la respuesta que me dio no podía ser más que algo de Miguel de la Quadra-Salcedo, dice: pues mira nos vinimos a vivir a Pozuelo porque mi padre iba en globo por la Comunidad de Madrid, se acercó hacia el noroeste y de repente se maravilló del verde de Pozuelo. Y, es verdad, que esa cosa que nos define a Pozuelo como ciudad verde, yo creo que desde donde mejor se ve es desde el cielo y Miguel de la Quadra en el año 78 lo vio, y dijo yo quiero vivir aquí. Es una historia preciosa de alguien que, efectivamente, se enamora y yo creo que, muy excepcional como era el personaje, se enamora desde el cielo de un municipio al que va y quiere vivir. Desde el año 78 han sido vecinos de Pozuelo y aquí murió el pasado 20 de mayo acompañado por su familia. Curiosamente, otro dato muy curioso, Miguel de la Quadra es que muere el mismo día que Cristóbal Colón, 510 años después. Ese gran personaje histórico que él admiraba ha muerto en el mismo día. Es una casualidad, también muy bonita. Y yo, me alegra esta unanimidad, en este Pleno, que es una unanimidad que hemos visto en la prensa, con la figura de Miguel de la Quadra, una unanimidad que el propio Gobierno de España pues ha definido concediéndole a título póstumo una Gran Cruz de Alfonso X el Sabio. Esa gran cruz premia a quienes se hayan distinguido por sus servicios a España y, efectivamente, a Miguel de la Quadra-Salcedo se le concede por consolidar el intercambio cultural entre todos los países de habla hispana. Esa consolidación que, efectivamente, está ahí. Y, termino, con

esta moción queremos rendir un homenaje a Miguel de la Quadra-Salcedo, a su familia, agradecer a su familia que hayan elegido este municipio para vivir, bueno, por ser uno de nuestros vecinos más sobresalientes y queremos agradecerlo poniéndole el nombre a una calle o a una rotonda. Y esto, queremos rendir este sencillo homenaje póstumo a uno de nuestros vecinos más ilustres, que descubrió a nuestro municipio, que descubrió a Pozuelo de Alarcón, desde el cielo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Calvo-Sotelo. Vamos a pasar a la votación de moción. ¿Votos a favor?...

- **Sr. Secretario:** 23 votos a favor.

- **Sra. Presidenta:** Se aprueba la moción por unanimidad.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 23 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

15º.- Moción del Grupo Municipal Popular para implantar el modelo de carrera profesional para la plantilla del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Popular el Sr. de Arístegui para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Diego de Arístegui Laborde (Concejal de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior):** Gracias Presidenta y buenos días a todos. El Estatuto Básico del Empleado Público, en sus artículos 16 y 17, determina la posibilidad de implantar la carrera horizontal, como uno de los elementos del desarrollo profesional para los empleados públicos y especifica que se tendrán que valorar la trayectoria profesional, la calidad de los trabajos realizados, los conocimientos adquiridos y el resultado de la evaluación del desempeño. Desde la Concejalía de Recursos Humanos se ha considerado estratégico diseñar e implementar un modelo de carrera horizontal e incluir dicho modelo en las negociaciones que actualmente se están manteniendo con los representantes de los trabajadores, con el objetivo de reflejarlo tanto en el nuevo Acuerdo del personal funcionario como del Convenio del personal laboral y sus organismos autónomos. Este modelo de carrera horizontal formará parte de una política de gestión de recursos humanos más moderna que junto con otras actuaciones permitirá compaginar la adecuación de la plantilla del Ayuntamiento a las necesidades de los servicios y a la promoción profesional de todo el colectivo de trabajadores municipales. La carrera horizontal, de manera resumida, consiste en fijar distintos niveles salariales por cada tipo de puesto ofreciendo a los empleados públicos la posibilidad de incrementar su retribución bruta anual sin cambiar de puesto de trabajo siendo compatible con otras medidas de desarrollo profesional como lo van a ser la promoción interna o la promoción vía jefaturas o complementos. En una primera fase la carrera horizontal se va a basar en dos criterios para determinar la promoción: la antigüedad en la categoría profesional y la formación requerida para promocionar el nivel salarial. En una fase posterior y, una vez implantado en el Ayuntamiento la descripción de los puestos de trabajo y la adecuación de cada empleado a dicha descripción, se podrá utilizar la variable del nivel de desempeño para objetivar aún más los criterios de mejora salarial en la carrera horizontal. Todo lo anteriormente expuesto refleja la voluntad de este Gobierno municipal de poner en marcha durante la presente legislatura un sistema en el que se prime la calidad del servicio ofrecida al ciudadano, la vocación del servicio de los empleados públicos municipales y el desarrollo profesional de los mismos atendiendo a los criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación. Por todo ello, este Grupo Municipal Popular eleva a la consideración de este Pleno el siguiente acuerdo: en primer lugar, considerar la carrera horizontal como un elemento nuclear en las negociaciones con los sindicatos sobre el Acuerdo y el Convenio. Y, en segundo lugar, una vez implantado este modelo de carrera horizontal, elevar dicho modelo a la Federación de Municipios de Madrid para que estudie su posible implantación en otros Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Su Grupo nos presenta al Pleno una moción que requiere comprender como funciona internamente en materia laboral la Administración Pública. Una tarea complicada para las personas no involucradas en esta Administración, pero aún así un

tema muy importante, ya que afecta en primera instancia a los empleados de este Ayuntamiento, pero también a los vecinos y vecinas a los que éste da su servicio. Como indica el Estatuto Básico del Empleado Público tanto los funcionarios de carrera como el personal laboral tendrán derecho a la promoción profesional y esta promoción podrá darse en distintas modalidades como puede ser: la promoción interna horizontal, la promoción interna vertical, la carrera vertical y la carrera horizontal, que es sobre la que hoy debatimos. Parece lógico pensar que existan posibilidades individuales de carrera, que la progresión profesional no pase únicamente por el cambio de puesto de trabajo y que se fomente la profesionalización en los puestos de la Administración. Pero esto no es tan fácil como parece y nos vamos a encontrar con muchos problemas que espero sean capaces de afrontar. El citado Estatuto Básico del Empleado Público no implanta de por sí un sistema modelo determinado de carrera. Habrá que optar por alguno de los modelos existentes o por más de uno, establecer una normativa concreta que articule el modelo y las modalidades de carrera. La Ley no regula casi nada y eso nos deja casi sin limitaciones para implementar el modelo de carrera horizontal que se negocie y elija. Y precisamente, por esa razón, surgen las oportunidades. Oportunidades porque la carrera horizontal puede complementarse con los modelos con los que ya trabajamos, como es la carrera vertical, porque es obligatorio su implementación junto a su correspondiente mejora salarial, porque el procedimiento administrativo se inicia a petición del interesado, porque en las Administraciones Locales es dónde más problemas existen para progresar profesionalmente de manera vertical o porque el reconocimiento de una categoría es permanente. Pero como casi todo en la vida existe la otra cara de la moneda y también nos encontramos con dudas y retos que debemos tener en cuenta. Deberán regular correctamente y gestionar legalmente la carrera, porque exigirá de entrada organizar todo un sistema de grados, categorías o escalones de ascenso. También será necesario establecer un procedimiento para valorar los criterios a los que se vincula la progresión en el sistema, cómo se valora la posible participación del interesado o posibles recursos ante las decisiones discrecionales de carrera que se adopten. Y este último punto es quizás el más conflictivo: la variable del nivel de desempeño, como aparece en su moción. Porque deberemos ser escrupulosos con su evaluación bajo los criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación, como ustedes señalan. Y, por supuesto, sin agredir los derechos de los empleados públicos. Pero no sólo eso. En su moción indican que esta variable se implantará en una fase posterior. Al final, sin esa valoración de objetivos concretos, la carrera horizontal carece de sentido, pues acabaríamos evaluando solamente la antigüedad, como ocurre en la actualidad. Para concluir, intentando ser algo menos técnico aunque es complicado tratando un tema de este tipo, me gustaría señalar que es cuanto menos interesante poder tratar sobre una propuesta de tan difícil implementación. Vean que no les digo siempre que no me gustan sus mociones y que no tengo cosas que decir, y sí que me las trabajo ¿de acuerdo? Al final la conclusión que debe de quedar después de la negociación con los sindicatos del Acuerdo para el personal funcionario, como del Convenio para el personal laboral, es que dispongan de un camino más que les permita la mejora y progreso de su carrera profesional, a la vez que mejoramos el funcionamiento y la calidad del servicio que ofrece esta Administración a nuestros vecinos y vecinas. Meditemos bien los elementos que caracterizan esta modalidad de carrera, negociemos legalmente con las organizaciones sindicales y evitemos que la gestión de las carreras horizontales se conviertan en un semillero de conflictos y de recursos como ha ocurrido en otros lugares. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Creo que es justo felicitar a la Concejalía de Personal por avanzar en el desarrollo profesional para los empleados públicos tanto en el Acuerdo del personal funcionario como el Convenio del personal laboral. Y hacerlo a partir de las aportaciones de los representantes de los trabajadores y trabajadoras abriendo espacios para la negociación y esperamos que esta dinámica de trabajo se convierta en costumbre en esta Concejalía, ya que en algunas ocasiones no ha sido el diálogo y el acuerdo lo que ha primado en las decisiones tomadas. El establecimiento de la carrera horizontal, sin duda, es un primer paso en la adecuación del trabajo realizado y su reconocimiento salarial. Pero sobre todo supone el reconocimiento y adquisición de competencias por el empleado público. Este reconocimiento debe vincularse con un incremento de responsabilidades y con un diseño más amplio del contenido de los puestos que faciliten el enriquecimiento de las tareas a medida que los trabajadores avanzan dentro de su nivel. Es básico relacionar el ascenso en la escala con un ascenso cualitativo en las funciones. El reto de su implantación consiste en que no quede reducido a un simple complemento de antigüedad y su principal dificultad en la objetivación de los requisitos para la mejora en la escala. De hecho la antigüedad, per se, no

supone un mejor desempeño. En la parte expositiva de la moción se menciona la antigüedad en la categoría profesional como uno de los criterios para determinar la promoción. Consideramos que no está correctamente utilizado el término antigüedad y se está refiriendo más bien al término desarrollo profesional, más adecuado como criterio. Hay que decir que este primer paso supone un importe avance, que se quedaría corto si no es complementado con un plan de carrera vertical de promoción interna que reconozca, al menos, dos aspectos a los que atender. Por un lado, la promoción de trabajadores que están desempeñando labores de categoría superior a su catalogación como trabajadores. Ésta es una realidad que se está viviendo actualmente en nuestro Ayuntamiento y que lógicamente genera una frustración entre los trabajadores afectados que puede, incluso, trasladarse a la atención al vecino. Y, por otro, poner freno al intrusismo del personal eventual en las funciones del personal funcionario, ya que algunas funciones asignadas al personal funcionario le están vetadas al personal eventual. Un elemento clave hacia el que debemos avanzar es un estudio de evaluación del desempeño, como un proceso por el cual se identifican, observan, miden y valoran los resultados y los comportamientos que están bajo el control del evaluado y que resultan relevantes para la organización. Realizar una evaluación del desempeño de calidad y de utilidad supone una importante dedicación a la recogida de información y la medición de factores. En ocasiones, una deficiente preparación previa conduce a contemplar el proceso como una mera acción puntual y burocrática en el tiempo. Un estudio de evaluación del desempeño bien dotado económicamente y realizado de forma profesional, con objetividad y con criterios claros, contando con la opinión de los representantes de los trabajadores, sin duda proporcionará unos datos que permitan una asignación de salarios y funciones bien definidos. Somos conocedores de las intenciones de la Concejalía responsable para avanzar en este estudio. Sería interesante valorar su realización a partir de capacidades propias, sin necesidad de recurrir a la externalización del servicio y en caso de no poder hacerse internamente es necesario primar la profesionalidad de la empresa, incluso, sobre los coste. En el capítulo de formación es necesario hacer una mención crítica. Analizada la Cuenta del año 2015, observamos que para formación y perfeccionamiento del personal se presupuesta en 153.522 euros que, a priori, yo no sabría determinar si es mucho o poco. Ahora bien, sí me resulta muy preocupante que de esta cantidad el 56,22% haya quedado sin gastar. Es decir, 86.314 euros que han pasado a remanente de Tesorería y que podrían haber contribuido a una mejor formación de nuestros empleados públicos. Es necesario hacer un mayor esfuerzo en este sentido. En resumen, nos alegramos por la iniciativa, nos parece muy positiva. Además, marca un cambio de tendencia interesante en materia de diálogo. Ahora bien, éste debe ser un primer paso a complementarse con algunos otros para conformar una Administración moderna, capaz, ágil y eficiente que redunde en un mejor servicio para los vecinos y vecinas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. El EBEP, el Estatuto Básico del Empleado Público, es una ley compleja, con muchas pretensiones, que en su momento fue revolucionaria. Pero que deja pendiente desarrollar muchos artículos, algunos de ellos por la Administración del Estado y otros muchos por las Comunidades Autónomas. Introduce la figura del directivo público, la valoración del desempeño, la carrera vertical, horizontal, la jubilación anticipada. Pero muchos aspectos se quedan sin desarrollar. Con muchas dudas y complejidad, Sr. Arístegui, hoy día los Ayuntamientos intentan avanzar en algunos temas como el de la carrera profesional de los funcionarios. En España ya se aplica y regula en el Principado de Asturias, por ejemplo, en los Ayuntamientos de Madrid, igualmente en el de Fuenlabrada. Lo que sí le digo, Sr. Arístegui, es que el modelo de carrera profesional es un tema harto complicado y usted lo sabe, y que de ninguna manera puede abordarse, ni mucho menos, sin llegar a acuerdo y sin la participación activa de las centrales sindicales. Nos gustaría que nos contestara a varias dudas que tenemos en nuestro Grupo, Sr. Arístegui. Por ejemplo, ¿cuál es el plan estratégico para esta legislatura en materia de recursos humanos?, ¿cuáles son los objetivos estratégicos de la Concejalía de Recursos Humanos? ¿Si se ha evaluado la situación del capital humano, talento y condiciones psicosociales? ¿Si tienen hecho un proyecto de evaluación del desempeño? ¿Si tienen desarrollado el nivel de complemento de destino de los funcionarios, por ejemplo? Hay muchas preguntas que debería usted responder y adjuntar a su moción porque la verdad es difícil dar un voto a favor de una moción tan desangelada y poco argumentada. Pero entremos en el significado de carrera horizontal que supone el reconocimiento de una maestría en el mismo puesto de trabajo, asentada en la experiencia y en el conocimiento del mismo. Para esta carrera horizontal se establecen una serie de reglas en el artículo 17 del Estatuto y de este articulado

se desprende que ocupando un mismo puesto de trabajo el empleado va escalando unos niveles por los que le va reconociendo mérito y pagando más. Además de ese reconocimiento formal que supone la progresión ésta debe ir aparejada, indudablemente, de una recompensa económica, pues si no sería absurdo que discrimine positivamente a quienes aporten mayores niveles de cualificación, desempeño y preparación a la organización, para lo cual será necesario establecer una retribución complementaria. Corríjame si no es así, Sr. Arístegui. La complejidad viene por la palabra desempeño, porque es aquí donde se intenta introducir el no café para todos. Y eso es, Sr. Arístegui, muy difícil en la Administración Pública. Por mucho que queramos objetivarlo en la función pública, donde no hay sistema de valoración real del desempeño, es muy complicado porque ésta tendría que articularse desde un sistema lo suficientemente aséptico, objetivo, que llegado a la consecución de objetivos, que hoy por hoy, desconocemos si tiene establecido el departamento de Recursos Humanos. Sinceramente me temo que no. Bajo nuestro punto de vista, ustedes, mezclando carrera vertical y carrera horizontal, ambos son carrera profesional, entendemos, pero entiendo que no se deben mezclar porque lo que hace es confundir. En el Estatuto se habla de retribuciones, lógicamente, pensando en un sistema de evaluación del desempeño que permita pagarle más a unos que a otros. Pero en función de qué sistema de evaluación objetiva, Sr. Arístegui. En su moción hablan ustedes de objetivar los criterios de mejora salarial. En nuestra opinión esto es bastante peligroso y abre la puerta a posibles discriminaciones laborales. Dice el texto en su moción, textualmente: todo lo anteriormente expuesto refleja la voluntad de este Gobierno municipal de poner en marcha durante la presente legislatura un sistema en el que se prime la calidad del servicio ofrecida al ciudadano, la vocación del servicio de los empleados públicos municipales y el desarrollo profesional de los mismos atendiendo a los criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación. Sr. Arístegui, ser capaces de primar con diferentes retribución a los funcionarios en base a esos criterios es harto complicado y usted lo conoce. Pregunte a otros grandes Ayuntamientos a ver si lo han conseguido. En todos los que han intentado existen discrepancias, bastantes, bastantes profundas además, en la forma en la que son aplicados esos criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación. Porque, Sr. Arístegui, no nos engañemos. Al final, de lo que se trata es de reconocer a unos funcionarios por encima de otros y, además, de manera objetiva. Eso es difícil en Administración Pública; yo diría casi imposible. Sinceramente, Sr. Arístegui, ustedes no tienen ni plan ni estrategia, se descuelgan con la carrera horizontal, que es un mecanismo loable, pero que hay que explicar dentro de un plan por fases, sin estabilización y consolidación del empleo estructural de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento no se puede hablar de carrera profesional. Tienen ustedes una ardua tarea por delante. A pesar de todas estas dificultades que le acabo de mencionar, nosotros no nos opondremos a esa labor, que debe contar, ineludiblemente, con la participación de los sindicatos. Desengáñese, Sr. Arístegui, de hacerlo sin contar con ellos porque fracasaría. Le adelanto que nuestro voto será la abstención porque la moción que nos ha presentado hoy está bastante desnuda de contenido, entendemos, y no explica el método a seguir. Está un poquitín ambiguo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Popular el Sr. de Arístegui por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Diego de Arístegui Laborde (Concejal de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior):** Muchas gracias, Presidenta. Voy a ir contestando por orden de intervenciones. Al Sr. Sanz, bueno, como usted bien indica es cierto que el EBEP no regula la carrera horizontal y eso permite a cada Administración pues decidir cómo se va a regularla y ahora le comentaré más en detalle. Indica que tenemos que fijar los criterios para en esta primera fase fijar lo que es la carrera horizontal y ya en el propio texto de la moción los indicamos. En una primera fase los criterios van a ser: la antigüedad y experiencia en el puesto y los requisitos de formación. Y, seguramente, en una fase posterior y es un tema que todos los demás Grupos me han trasladado pues empezaremos a tener criterios más objetivos, a pesar del escepticismo del Grupo de Ciudadanos para que el desarrollo profesional sea un elemento fundamental para la fijar la carrera horizontal. Estoy de acuerdo con usted que, y todos los Grupos los han dicho, que la evaluación del desempeño es un tema fundamental. Nosotros, indicarles a todos los Grupos porque además así nos lo han planteado todos, incluso el Sr. Bascuñana, si para hacer un correcto proyecto de evaluación del desempeño vamos a recurrir a empresas externas. Bueno, yo les tengo que decir que desde el pasado mes de enero, con el personal propio de la Concejalía de Recursos Humanos nos hemos reunido ya con todas las Concejalías para que nos detallen cuál es el organigrama de esas Concejalías y cuáles son las competencias básicas y específicas de cada puesto. Y es cierto, y eso lo hemos comentado en alguna Comisión que durante este año y el que viene vamos a contratar una empresa para que haga la adecuación de los puestos de trabajo. Y

no se preocupen porque con esos dos elementos vamos a tener unos datos, yo creo, lo más objetivos posibles, no solamente para hacer y establecer una carrera horizontal más objetiva sino también los otros elementos que vamos a tener, a pesar de que el Grupo de Ciudadanos piensa que no tenemos un plan estratégico sí lo tenemos. Es la carrera horizontal, es el desarrollo profesional, es, también, como hasta ahora, ha sido una herramienta la promoción vía jefaturas y vía también complementos y, también va a ser, tener por fin un sistema objetivo para graduar los méritos y el desempeño que ha hecho un empleado. Porque nosotros tenemos muy claro que la retribución variable que está, que es específica, tiene en el EBEP, tiene que recompensar los objetivos del pasado y, sin embargo, el desarrollo profesional tiene que valorar el potencial futuro del empleado. Respecto al Sr. Bascuñana, bueno, desde luego ratificarle que este concepto de carrera horizontal hemos contado, y quiero agradecer públicamente la predisposición de todas las fuerzas sindicales, para nosotros, como digo en el cuerpo de la moción, es fundamental este proyecto y que este proyecto esté reflejado y regulado en el próximo acuerdo y convenio. Y, bueno, le aseguro que desde esta Concejalía vamos a seguir manteniendo ese diálogo fluido con los representantes de los trabajadores, pero también tenga muy claro que el principal objetivo, de todo el trabajo que hacen los empleados, es el mejorar la calidad de servicio a los ciudadanos. Pide que se solucione el problema del personal y es cierto que ahora mismo en este Ayuntamiento como en cualquier Administración Pública, y también, yo creo que ya va siendo hora que nos quitemos un poco el karma que la empresa privada, por algunos comentarios que han hecho el Grupo Ciudadanos, es siempre 100 por 100 eficaz y la Administración Pública no lo es tanto. Es cierto que en este Ayuntamiento y en cualquier otra empresa hay gente que desarrolla funciones por encima de lo que debería ser su puesto, y para eso existe, y este año, incluso presupuestariamente, vamos hacer un gesto muy especial en la promoción interna. La promoción interna es que un empleado de este Ayuntamiento, si tiene los requisitos de formación para poder ascender al siguiente nivel de puesto vaya a poder hacerlo con un, lógico, incremento económico. Y eso lo van a ver en los Presupuestos durante este año. Vamos a hacer un esfuerzo muy importante, y eso también, tengo que agradecer al apoyo que nos están brindado los representantes de los trabajadores. Y respecto a la intervención del Grupo Ciudadanos yo lamento mucho, Sr. Berzal, que piense que no tenemos un plan estratégico. Si no tenemos un plan estratégico no sé por qué ponemos en marcha la carrera horizontal, por qué vamos a hacer un proyecto de evaluación de desempeño lo más objetivo posible, por qué vamos a reforzar la promoción interna y por qué vamos a adecuar un aspecto fundamental que es la formación a las necesidades de cada puesto de trabajo. Porque, evidentemente, las necesidades de formación que pueda tener un técnico medio en la Concejalía de Hacienda no van a ser los mismos que ese mismo técnico medio en la Concejalía de Recursos Humanos. De todas maneras, estoy tranquilo porque si para usted, a pesar de todo, no tenemos un plan estratégico y le puedo decir todas las iniciativas que están en marcha y que vamos a poner en marcha, pues simplemente confirma que estamos haciendo bien nuestro trabajo. Y en último lugar, bueno, pues esperar que, aunque ya el Grupo Ciudadanos ha adelantado que se va a abstener, en un tema para mí fundamental que es ofrecer una herramienta para la mejora de los salarios de los trabajadores, que además son también vecinos del municipio, pues espero que el resto de los Grupos nos apoyen en esta iniciativa. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 19 votos a favor, 4 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Se aprueba la moción por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Socialista y Somos Pozuelo y 4 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón ACORDARON aprobarla.)

16º.- Moción del Grupo Municipal Socialista para la redacción de un Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En marzo de 2002 se aprobaba el plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. En la parte dispositiva de dicho acuerdo se requería al Ayuntamiento que redactase un Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, que debería haber sido tramitado y aprobado en un plazo no superior a 6 meses. Han pasado los años, muchos ya, y el Plan General de Pozuelo de Alarcón sigue sin contar con dicho Catálogo. El Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos es el principal instrumento comprendido en la legislación estatal y autonómica para la protección y conservación del patrimonio histórico a nivel municipal. El objetivo de dicho Catálogo es la protección y conservación de los bienes y espacios que por sus valores arquitectónicos, urbanísticos, históricos, artísticos, culturales, ambientales, paisajísticos, botánicos, forestales, agrícolas u otros, sean susceptibles de ser considerados como bienes catalogables con arreglo a lo dispuesto en la legislación. Para hacer efectiva la competencia municipal, tanto la legislación estatal como autonómica contienen disposiciones que establecen la obligación de los Ayuntamientos de elaborar Catálogos de Protección del Patrimonio. En el ámbito autonómico, la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid dispone en su artículo 43.f. que uno de los documentos integrantes del Plan General de Ordenación Urbana es el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos que ha de identificar los bienes a proteger implementando el correspondiente régimen de protección. En el ámbito específico de la protección del patrimonio, la Ley 3/2013, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, contiene igualmente un mandato explícito a los Ayuntamientos en cuanto a la elaboración de los catálogos de protección, estableciendo en su artículo 16 la obligatoriedad de recoger en sus Catálogos de Bienes y Espacios Protegidos tanto los bienes incluidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, como el resto de los bienes que tengan relevancia en atención a su interés histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, paisajístico, etnográfico o industrial. La Ley 3/2013 también establece en su Disposición Transitoria Primera que "los Ayuntamientos deberán completar o formar sus catálogos de bienes y espacios protegidos en los términos establecidos en el artículo 16 en el plazo máximo de un año a contar desde la entrada en vigor de la presente ley. Así, desde el día 18 de junio de 2014 este Ayuntamiento está incumpliendo sus obligaciones legales respecto a la protección del patrimonio histórico, sin que se haya materializado la aprobación de este documento. La desprotección del patrimonio histórico local se hace patente con la inexistencia de este catálogo, que de haber existido en tiempo y forma hubiese permitido evitar el deterioro y conseguir la protección de bienes y espacios que significan mantener la memoria viva de nuestra ciudad. Afortunadamente nuestro municipio cuenta con asociaciones y organizaciones que vuelcan todos sus esfuerzos en conservar nuestras tradiciones históricas en los campos de la gastronomía, la música, las festividades, etc., así como en la defensa de nuestro patrimonio medioambiental cuya labor es fundamental para evitar la pérdida y destrucción del Patrimonio Histórico y natural de Pozuelo de Alarcón. Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente moción: que se redacte el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Pozuelo de Alarcón incluyendo como parte del Plan General de Ordenación Urbana del municipio; y, dos, que para la redacción del catálogo se incluya la garantía de mecanismos de participación de asociaciones, agentes sociales y ciudadanía en general interesada en la protección del patrimonio histórico de nuestra ciudad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. Yo creo que todos entendemos por patrimonio cultural ese conjunto de bienes de interés, evidentemente cultural, como la suma de las manifestaciones materiales e inmateriales que una sociedad hereda, interpreta, dota de significado, se apropia, disfruta y transmite. En la medida en que se amplía la noción de patrimonio y el término se aplica a todas las expresiones culturales los límites entre patrimonio cultural y el concepto general de cultura, en sí misma, se hacen cada vez más difusos y amplios, introduciendo nuevas concepciones que van más allá de lo cultural y abarcan lo inmaterial, lo material, una serie de conceptos. Podemos decir, por tanto, que el patrimonio es un conjunto de bienes tangibles e intangibles que constituyen la herencia de un grupo humano y que refuerzan emocionalmente su comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos. Esta noción del patrimonio remite al conjunto de todos los bienes, ya sean creados por el hombre, o naturales, materiales o inmateriales, sin límite de tiempo o lugar, reunidos o heredados por las generaciones anteriores, y conservados para ser transmitidos a las futuras generaciones. La conservación de los bienes culturales comienza por su registro e identificación, tareas que se realizan por medio de los inventarios y catálogos, que no son más que un ins-

trumento o herramientas tradicionales para el estudio, análisis y especialmente para la protección del patrimonio. Y como bien dice la moción del Grupo Socialista el catálogo de bienes y espacios protegidos es el principal instrumento que tienen los Ayuntamientos para la protección de su patrimonio. Es responsabilidad de los Ayuntamientos, como Administración cercana a las vecinas y a los vecinos, que es el concepto que todos manejamos y del que todos estamos convencidos, como Administración cercana a la realidad y a la historia local, señalar y proteger todos los edificios, monumentos, los conjuntos, parques o jardines, que forman parte del patrimonio histórico local. La figura de este catálogo está recogida en todas las leyes del suelo de este país, yo creo que desde 1956, y ya lo tienen formalizado muchísimos municipios de la Comunidad. En el caso de Pozuelo, además, resulta anacrónico que no esté terminado. Y digo terminado porque en octubre del 2013 y a instancias de esta Concejala que les habla el Pleno aprobó una moción para la señalización y difusión del patrimonio artístico de Pozuelo de Alarcón. Catálogo que se inició y se encuentra en la web del Ayuntamiento, algo escondido, pero ahí está. Siempre se dijo que ese catálogo debía ser algo vivo, algo que fuera creciendo, al que se fueran incorporando más elementos. En el mes de mayo les pregunté qué planes tenían para mantener vivo el catálogo y me dijeron que estaban trabajando en dos aspectos: estación de RENFE de Pozuelo, cementerio y fiestas tradicionales de las colonias del municipio y, por otro lado, la elaboración de un callejero de nombres propios del municipio de Pozuelo, entre los que se incluyen algunos de los pozueleros que han formado parte de la historia del municipio. Yo creo que esta moción es ampliar esas líneas, o sea es aceptar la moción, y ampliar esas líneas que ya están ustedes trabajando, atendiendo a las consideraciones que hace el Grupo Socialista, en cualquiera de sus dos puntos. A mí me parece que es interesante atender a lo que dicen en el punto dos de la moción. Difundan lo que hay hecho, que además era uno de los acuerdos de la moción de 2013 y ésa ahí la cosa ha estado más floja, y piden colaboración, no sólo a mí, que en la pregunta me pusieron dónde se podían mandar ideas, sino pidan colaboración a las asociaciones, a otros vecinos. Incluyan en ese catálogo documentos que el archivero de este municipio tiene organizados. Aprovecho para reconocer el trabajo de los archiveros, que es muy calladito y muy escondido, y especialmente del Archivo Municipal de Pozuelo. Abran ese archivo a todos las vecinas y vecinos del pueblo. Miren, nunca se tuvieron mayores herramientas para interpretar, dotar de significado, apropiarse, disfrutar y transmitir el patrimonio cultural que hemos heredado en nuestro municipio. Úsenlas y difundan y protejan. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, sin duda la moción que nos traen hoy al Pleno hoy los Concejales del Grupo Municipal Socialista yo creo que tiene dos grandes aspectos positivos, que es justo enmarcarlo desde el principio de la intervención. Por un lado, la plasmación de un catálogo definido, numerado, inventariado, de bienes y espacios protegidos, yo creo que permite mejor establecer acciones reguladas sobre las bases de las prioridades que ellos mismos requieren. Bien prioridades de protección o bien prioridades de desarrollo. Por otro lado, y tal como se desprende de la extensiva explicación que ha hecho el Sr. Bascuñana, parece que hay suficientes textos normativos y en concreto el Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón, de 4 de julio de 2002, donde hay una obligación legal que esta Administración Pública debe de cumplir. Referido al primer punto de la exposición, hay que recalcar la necesidad que tiene nuestro municipio de articular su territorio y de conformar una ciudad alejada de tópicos costumbristas y anecdóticos. A tal efecto, estimamos que es muy importante la delimitación de aquellos bienes que por su interés cultural o histórico o medioambiental, hayan de ser preservados, mantenidos e informados a los vecinos. Entendemos en este punto, además, que pese al retraso en la elaboración de este catálogo es un momento ideal para llevarlo a cabo y fijar con claridad sus niveles de protección. El vertiginoso desarrollo que ha tenido nuestra ciudad en las tres últimas décadas hace que éste sea un momento óptimo para pararse a reflexionar y a conformar la ciudad que queremos en el siglo XXI, el armonizar sus ítems históricos y naturales y el incremento del nivel de vida que esperan nuestros vecinos. Sentirse parte de una ciudad es sentirse orgulloso de ellas, conocerlas, cuidarlas, es participar activamente en su desarrollo y eso se conoce, mucho mejor, si se conocen y se protegen los bienes históricos y medio ambientales que se poseen. No disponemos de una catedral románica, pero disponemos de un bonito yacimiento arqueológico del Mioceno, de hace catorce millones de años, que es una catedral de la naturaleza. No tendremos un acueducto romano, pero la Fuente de La Poza garantizaba la salud y el suministro de agua igual que nuestros antiguos latinos pretendían. No tendremos la selva de Irati, pero disponemos del Monte de Pozuelo, un monumento medioambiental a escasos 8 kilómetros de una ciudad de cuatro millones de habitantes. Como población creo que hay

que hacer un esfuerzo más importante para documentar nuestra historia, que por otro lado, es la historia misma de nuestro país. Yo que soy un amante de la historia siempre recalco la importancia geográfica de nuestra ciudad en acontecimientos que enmarcan o han marcado el devenir de nuestra nación, como fueron los terribles episodios de la guerra civil y del frente de batalla que se desarrollaron aquí en Pozuelo, donde situaciones como los combates del bosque de la Remisa o la lucha encarnizada en el saliente de Huerta Grande, las fortificaciones del Cerro de los Gamos o incluso la batalla de la Niebla, deberían estar documentadas, puestas a disposición de nuestros vecinos, de nuestros escolares, para aprender de la historia y en estos trágicos sucesos que no se vuelvan a repetir. Referido al segundo punto de la exposición, es evidente la obligación legal que se describe, concretamente en el acuerdo tercero de la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo, literalmente requerir al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para que redacte un catálogo de bienes y espacios protegidos el cual deberá ser tramitado y aprobado en un plazo no superior a seis meses. Parece un artículo muy indicativo y muy claro. Caben dos preguntas aquí: ¿por qué no se ha conformado este catálogo después de más de 10 años de instrucción del Plan General de Pozuelo? Pero, ¿por qué, después de 14 años de la efectiva entrada en vigor no se ha elaborado este catálogo? Son dos preguntas que mi Grupo Municipal pues establece en este Pleno para ver si nos pueden instruir al respecto. Hay que intentar ser siempre muy proactivo en la defensa del patrimonio histórico, porque además es un ámbito yo creo que precioso de la actividad municipal, sentirnos ciudad, recoger nuestra cultura, proteger nuestro medio ambiente. Hago añadir aquí, una pequeña pregunta que hicimos en el último Pleno sobre la Fuente de la Escorzonera atribuida a Ventura Rodríguez donde no hemos tenido ocasión de verificar si sigue existiendo, si está dañada, si hay problemas con ellas, porque hay un camino, parece particular, que lo impide. Yo creo que tenemos la capacidad, el prestigio y la capacidad de negociación para hablar con los propietarios y verificar que uno de los ítems más importantes históricos de nuestra ciudad existe todavía. Animo a continuar en este trabajo. Este catálogo es un buen paso, vamos a estar a favor de su realización. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Tejero por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Sra. Presidenta. Antes de comenzar, me gustaría aclararles que un catálogo, por lo menos el catálogo del que estamos hablando que es del bienes y espacios protegidos, es un mero documento urbanístico administrativo. Yo creo que en este Pleno se le están dando atribuciones que lamento que alguno se lleve una desilusión, pero que no tiene. Por ejemplo, un catálogo no recoge las tradiciones, ni la gastronomía de una ciudad, con lo cual, a pesar de que alguno pueda sentirse un poco desilusionado voy a comenzar mi intervención manifestando que, efectivamente, nuestro Plan General de 2002 no cuenta con catálogo de bienes y espacios protegidos. Y esto que es una obviedad y que no tiene discusión posible no obsta para que les haga algunas matizaciones a su moción, puesto que no se ajustan del todo a la realidad y, sin perjuicio de que esta cuestión ya ha sido debatida y discutida en este Pleno en 2009 y en 2010 a instancias de su Grupo, lo cierto es que han pasado 6 años desde su última intervención, del Grupo Socialista quiero decir, y las circunstancias y el contexto han variado sustancialmente. En primer lugar, aclarar que el Plan General de Pozuelo se aprueba el 6 de junio de 2002 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y en aquel momento se acababa de aprobar la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, efectivamente. Sin embargo y en virtud de la disposición transitoria tercera de esa Ley, nuestro Plan General fue aprobado definitivamente sin necesidad de adaptarse a esa nueva Ley. Y, por lo tanto, de acuerdo a la normativa anterior, que no exigía la aprobación de estos catálogos. Esa misma disposición transitoria establecía que los Planes Generales no adaptados a la Ley 9/2001 tendrían un plazo de 2 años para adaptarse. Transcurrido dicho plazo, si los Ayuntamientos no se hubieran adaptado a esa normativa, la Comunidad de Madrid tenía la potestad de revisar de oficio y sustituir esos Planes Generales por otros nuevos de iniciativa de la Comunidad de Madrid. Pues bien, ha pasado el tiempo y la Comunidad no ha ejercido esta función, que la ley le atribuía, pero no la ha ejercido ni en Pozuelo ni en el 80% de los municipios de la Comunidad de Madrid, que tienen sin actualizar su planeamiento. Hablan también en su moción de la Ley 3/2013, del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Quiero aclararle que esta ley lo que prevé es que habrá que modificar los catálogos existentes o crearlos, sí, pero para incluir los bienes de interés cultural y los de interés patrimonial declarados de oficio por la Comunidad de Madrid. No los del municipio, los que la Comunidad declare. Pues a día de hoy no nos consta que la Comunidad haya declarado ninguno de estos bienes dentro de nuestra ciudad. Además, el tono de su moción es ciertamente alarmista, es una alarma que consideramos que está infundada porque hablan

de desprotección de patrimonio local y confunden, como he dicho, patrimonio cultural de nuestra ciudad, que las fiestas, tradiciones, gastronomía con los catálogos de bienes y espacios, que nada tienen que ver. Pero de verdad para su tranquilidad no tienen que estar preocupados porque realmente lo que hace un catálogo es sistematizar y recoger los diferentes regímenes de protección que pueden afectar a bienes e inmuebles. Pero ya el propio Plan General y los Planes Parciales recogen regímenes de protección. Y, además, cuando se desarrollan pues se someten a informes de evaluación ambiental o informes de la Dirección de Patrimonio Cultural. En fin, que no deben de estar preocupados en ese sentido, porque cumplimos con toda la normativa autonómica. También hablen de desprotección del patrimonio natural y tampoco es así, porque nuestro mismo Plan General ya, por ejemplo, con el Monte de Pozuelo pues lo recoge como suelo no urbanizable protegido. Ya se le está dando una especial protección. Y, también, algunas zonas de nuestra ciudad, que por su valor histórico arquitectónico están protegidas en el Plan General como la colonia de la Paz, que tiene una ficha que en realidad es la propia de un catálogo. O el Lavadero de La Poza y el Viaje del Agua que están así recogidos, protegidos, en su propio Plan Parcial. Y, de hecho no están así calificados por la Comunidad de Madrid, pero nosotros sí los tenemos protegidos. Estén tranquilos. Para finalizar, sin perjuicio de todo lo dicho, pues estamos firmemente convencidos de que este instrumento jurídico es beneficioso para nuestra ciudad. Por eso el Ayuntamiento de Pozuelo cuenta con una partida presupuestaria con el fin de poder acometer su redacción, si bien, lo más sensato es esperar a que se apruebe la nueva Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, que como sabrán porque sus propios Grupos Políticos están allí representados, está en fase de discusión y redacción. Por lo que, este Gobierno considera que es mucho más oportuno esperar a que esta modificación esté al menos iniciada o aprobada inicialmente, porque como sabrán el catálogo lleva el mismo trámite de aprobación que un Plan General y no sería deseable que la nueva regulación...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sra. Tejero.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** ... a los pocos meses de entrar en vigor pues quedara desactualizada. Termine diciendo que vamos a votar a favor de su moción porque consideramos que es bueno para nuestra ciudad, porque ya está entre las previsiones de este Gobierno llevarlo a cabo, pero sobre todo vamos a votar a favor porque nosotros no practicamos el urbanismo ideológico, nosotros no imponemos la ideología radical por encima de la lógica y mucho menos de los intereses de los ciudadanos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, estoy conmocionado. Todavía estoy un poco... no salgo del shock. Pero, bueno, excelente. Por ir en el orden de intervención de los diferentes Concejales. A la intervención de la Sra. Pina, efectivamente, estar de acuerdo con ella en que todo lo que sea un refuerzo de la identidad a través de los bienes materiales e inmateriales es algo fundamental, es algo que, de alguna manera, inspiraba también la moción que hemos traído a este Pleno y, por supuesto, entendemos que es algo clave en todo elemento de estas características. También comentarla que este catálogo que se pretende crear y que, afortunadamente, va a salir adelante, apela fundamentalmente a los mecanismos de protección, y al establecimiento de una serie de grados de protección de los bienes. Es cierto que en Pozuelo existe un catálogo de bienes, un inventario, que como bien dice fue producto de una, creo que fue moción de usted, en legislaturas pasadas y que, bueno, que es una excelente noticia y además coincido en la necesidad de que ese inventario, que ese catálogo, permanezca vivo. Pero lo que planteábamos era una cosa distinta. Es ya un elemento que lo que pretende es generar un espacio de protección para determinados bienes. Respecto a la intervención del Sr. Moreno, bueno, lógicamente estar absolutamente de acuerdo con un planteamiento que además ha hecho, que es el vertiginoso desarrollo de nuestra ciudad que amerita, sin duda, que frenemos y que valoremos la necesidad de establecer medidas de protección. Es cierto que Pozuelo ha tenido diferentes oleadas de crecimiento importante. En los últimos tiempos, no en los últimos años, porque es cierto que por efecto de la crisis económica el volumen de la construcción no ha sido el mismo que en años anteriores, pero es cierto que Pozuelo ha sufrido grandes modificaciones urbanísticas y, es verdad, que bueno, que un catálogo de las características del que se definió a partir del Plan General de Ordenación Urbana hubiera, seguramente, motivado que muchas cosas que se hicieron, bueno, edificios o bienes que fueron lamentablemente destruidos, pues no hubiera sido así. Por lo tanto, absolutamente de acuerdo y hacer especial hincapié en la Fuente de la Escorzonera. Éste es un tema importante, yo creo que es uno de esos bienes

emblemáticos y desgraciadamente pues tenemos serias dificultades para poder acceder a él. No sabemos si esa fuente sigue existiendo, si no existe, si está a medias, cómo está. El caso es que eso es algo que deberíamos solucionar dada la entidad de nuestro municipio. Bueno, contestando a la Sra. Tejero, bueno, ya digo no esperaba la sorpresa de que fuesen a apoyar la moción. Creo que es un hecho inédito, creo que es la primera vez que se produce sin haber establecido un proceso de negociación previo. Creo recordar, no lo sé, pero vamos es una excelente noticia y, además, marca un punto de inflexión que espero que se repita en otras ocasiones, porque me parece, sinceramente, muy positivo. Hablaba en un primer momento sobre el hecho de que el catálogo no debe incluir bienes inmateriales. Bueno, éste es un elemento que hemos querido incorporar en aras a la ambición. O sea, consideramos que este catálogo podría incluso con este elemento, además, participativo que queríamos introducir puede incluso abarcar también bienes inmateriales intangibles. Por ejemplo, en Pozuelo, es de todos sabido, que la música tiene un papel protagónico; bueno, pues incorporarlo. Evidentemente no hay elementos de protección como pueda tener un edificio determinado, pero sí se puede generar unos elementos que motiven su apoyo, su apoyo económico, su apoyo a nivel presupuestario. Por poner un ejemplo. Nos parecía interesante que se incorporara. Bueno, independientemente de las exigencias legales que se puedan ir dando es verdad que hay una amplia normativa a lo largo de tiempo en el cual, pues bueno, se establece que Pozuelo tenía que incorporar ese catálogo, empezando por el primer momento, ya con el Plan General de Ordenación Urbana en el informe de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda pues ya se plantea que analizado el documento de referencia se observa que no se ha incluido en él el correspondiente catálogo de protección. Y, es verdad, que en Pozuelo únicamente tenemos seis elementos que son protegibles, que tienen una consideración para su protección, que aparecen en el propio Plan General de Ordenación Urbana, y que son en concreto: la parroquia de Nuestra Señora de la Consolación, el convento iglesia del Buen Consejo, el convento iglesia de San José de Cluny, el edificio de los padres Oblatos, el Torreón y la vivienda unifamiliar en Huerta Grande. Son los seis elementos que en el punto ocho, punto uno, punto cinco, de normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana pues se establece un cierto carácter de protección, más de carácter preventivo. Es verdad, que probablemente las diferentes consecuencias legislativas pues no generan una exigencia legal de tener que crear el catálogo, pero lo que es cierto es que es una necesidad. Y me parece, insisto, muy interesante que ustedes hayan reflexionado sobre ello, y hayan entendido la necesidad de este catálogo. Es una cuestión de sentido común. Procuramos, siempre que podemos, traer mociones de sentido común, elementos de sentido común, a este Pleno, y me parece importante que ustedes lo hayan admitido. Me parece que esto es algo que realmente tiene gran interés. Nos hablaba del Monte de Pozuelo y su protección. Mire, la protección que el Plan General de Ordenación Urbana da al Monte de Pozuelo, permítame que le diga, que es relativa. Si no se hubiera conseguido echar atrás la Ley Virus el Monte de Pozuelo hoy probablemente estaría urbanizado. Por lo tanto, es necesario, es necesario ampliar esos grados de protección. Es necesario ser consciente de la necesidad de tener que llevar a cabo todas estas medidas porque estamos hablando del patrimonio...

- **Sra. Presidenta:** Sr. González Bascuñana, termine por favor.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Perdón, ahora mismo acabo. Es necesario avanzar en la defensa del patrimonio y de la identidad de nuestro municipio. Por lo tanto, bueno, mostrar mi más amplia satisfacción porque esta moción vaya a salir adelante y vaya a salir aprobada y entiendo que va a ser implementado el catálogo en el corto plazo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor?...

- **Sr. Secretario:** 23 votos a favor.

- **Sra. Presidenta:** Se aprueba la moción por unanimidad.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMS, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 23 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

Ruegos y preguntas:

17º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Finalizado el debate y la votación de las mociones presentadas procedemos, según el orden del día, al turno de ruegos y preguntas... Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado 14 de julio. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos y se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

17.3.- De la Sra. Pina sobre cumplimiento de las mociones aprobadas en el Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Pina por el Grupo Municipal Somos Pozuelo para formular esta pregunta. Adelante.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Gracias. Una moción es una propuesta elevada a debate y un proyecto que se debería poner en marcha en caso de ser aprobado. Pero algunas mociones tardan en cumplirse. ¿Tiene intención este Equipo de Gobierno de tomar las medidas necesarias para cumplir las mociones que han sido aprobadas en el Pleno? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Alba.

- **Félix Alba Núñez (GMP):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Pues mire, Doña Maite, no es que el Equipo de Gobierno tenga o no tenga intención de tomar determinadas medidas. Es que el Equipo de Gobierno está llevando a cabo o ha llevado a cabo las mociones que se han votado en el Pleno. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Pina, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Gracias. Como les decía en la introducción de mi pregunta, una moción es una propuesta elevada a debate que se debería poner en marcha en caso de ser aprobada. Y digo debería porque no siempre es así y entiendo que se debería hacer de vez en cuando una revisión de lo aprobado para llegar a realizarlo. En dos ocasiones yo he hecho un repaso en el tiempo que yo he estado aquí. Más allá no pero en el tiempo que yo he estado perteneciendo a este Pleno, con lo cual entiendo que soy parte responsable, de en un momento determinado las mociones que se aprueben y que se tengan que llevar a efecto. En dos ocasiones han presentado mociones al cumplimiento de los acuerdos de Pleno. Desde que yo estoy, desde el 2011. Una en junio de 2014, que se aprobó pero que sólo se llevó a efecto parte de la moción. Y en diciembre de 2015 por el Grupo Ciudadanos que propuso crear una Comisión de Seguimiento y en esta ocasión se rechazó. No son solamente las mociones de la oposición las que no se cumplen. Sus propias mociones quedan olvidadas en algún punto. Las tuyas, que proponen algo más que agradecer, reconocer, poner en valor, porque éstas, claro, es fácil cumplir. Agradecer la labor del Puerta de Hierro. Pues hombre, pues tampoco tiene más complicación. En junio de 2013 presentaron una moción sobre promoción de la cultura cinematográfica. Era ambiciosa, muy interesante. Pero realmente si la han llevado a cabo ha sido de una manera muy discreta o no se ha llevado a cabo. Queda un poquito escasa de la pretensión que se tenía. En julio ya de 2013 una sobre apoyo a los estudios de Formación Profesional con un único acuerdo, único: trasladar a la Consejería de Educación nuestro apoyo a las medidas de fomento de los estudios de Formación Profesional en nuestro municipio. Poco se le ha trasladado a la Consejería cuando el IES San Juan de la Cruz no oferta nuevos ciclos desde que se planteó ésta. Se supone que si vamos a fomentar los estudios es, bueno, para darle potencia al tema. En octubre de 2013 presentaron otra moción para la supresión de barreras arquitectónicas en el municipio. Creo recordar que se habló de la zona de San José y de los Horcajos. Deberían pasearse por allí 3 años después a ver cómo está el tema. En octubre de 2015 y noviembre de 2015 se aportaron dos mociones. La primera a instancias del PSOE y la segunda suya con el tema de la rehabilitación. En las dos se apostó por hacer un diagnóstico de la situación. Casi un año después, ¿en qué punto está ese diagnóstico? Porque si el diagnóstico dura mucho el resto de los acuerdos de esas mociones terminarán durmiendo en el sueño de los justos. Sobre la Poza hay una del PSOE del 2012, en enero, y otra suya de septiembre de 2015. Entre una y otra se hundió el techo del edificio del lavadero. Y una cosa era mantenerlo, recogerlo, reafirmarlo y remontarlo. En julio de 2014, una de UPyD, se acuerda en el punto 2 que en la Ordenanza, la que acabamos de aprobar de precios públicos, se dice, exactamente que, y ésta me van a perdonar, en el segundo punto dice: el Pleno insta al Equipo de Gobierno a modificar las Ordenanzas correspondientes para que los deportistas de alta competición oficialmente

reconocidos puedan hacer uso gratuito de las instalaciones deportivas municipales que sean necesarias para sus disciplinas deportivas. Hombre, cuanto menos en la Ordenanza debería aparecer. Y hay dos –hay varias más- pero hay dos que yo quiero plantear especialmente. Una es de febrero de 2012 -4 años y 5 meses-. Se aprueba una modificación del ROP. Se aprueba por unanimidad a instancias de esta Concejala una modificación del ROP. 4 años y 5 meses. Imagino que están dispuestos a llevarla a cabo. O sea, como me dice que sí que se cumplen todas. Yo me lo creo porque, además, yo en la pregunta en ningún momento he dicho que no se cumplan. He dicho que, a veces, tardan en cumplirse. Yo tengo esperanzas de que se cumplan. 4 años y 5 meses. Digo yo que, a lo mejor, es cuestión de ponerse. Y otra, que lleva menos tiempo –es de febrero de 2015- que se aprobó el poner aparcamientos cerrados de bicis en las estaciones de Pozuelo y en aquellas estaciones del Tren Ligero que se viera conveniente. También se aprobó por unanimidad en el Pleno y me gustaría saber si ya se han buscado modelos, si tal. Entonces. Del 2016 no he cogido ninguna porque ya por éstas les preguntaré a finales de este año o principios del 2017. Entonces, a lo mejor sí que sería bueno. Yo he sacado unas cuentas. Si quieren luego se las hago llegar para que vean las que están, las que he ido mirando...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Pina, se ha acabado su tiempo.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** ...Simplemente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Sr. Alba tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Félix Alba Núñez (GMP):** Gracias, Presidenta. Pues sí, doña Maite, me las puede usted pasar porque usted tiene más tiempo que yo y ha echado manos de mociones anteriores. Yo me he limitado a repasar las que se han aprobado en esta legislatura. Usted tiene más tiempo que yo y ha podido hacer lo contrario pero le ruego que me las pase. Mire, Reglamento Orgánico del Pleno –ése que usted quería que se reformase-, artículo 155.1: la moción es la formulación de una propuesta de acuerdo destinada a impulsar u orientar la acción política de los órganos del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Impulsar u orientar la acción política, una de las formas de impulsar la acción política municipal pero que no es la única. Porque la acción política la lleva a cabo, fundamentalmente, el Equipo de Gobierno a través de sus actuaciones. Una acción política que tiene su máxima expresión en los Presupuestos anuales. Una acción política que se lleva a cabo a través de los acuerdos que toma, cada semana, en la Junta de Gobierno y una acción política que llevan a cabo las distintas Concejalías con el trabajo del día a día. Comprendo que ustedes tienen que utilizar las mociones para conseguir poner en práctica alguna iniciativa política pero nosotros tenemos muchas otras vías además de las mociones. Es lo que tiene haber conseguido el respaldo suficiente para gobernar. Mire usted. Nos pregunta usted que si el Equipo de Gobierno tiene intención de poner en marcha las medidas necesarias para cumplir las mociones. Pues mire, si no tuviésemos intención de cumplir las mociones o bien no las presentaríamos o no las votaríamos afirmativamente. Cuando las presentamos o las votamos afirmativamente es porque estamos en condiciones de ponerlas en práctica, porque sabemos que al hacerlo, al votarlas estamos comprometiendo nuestras futuras actuaciones. Lo que sí me sorprende es que, bueno, muchas veces, ustedes hablan de mociones de relleno –hoy se ha vuelto a repetir-, que presentamos mociones de efemérides –por cierto, que voy a pedirle derechos de autor, Sr. Adolfo Moreno-. Pero bueno, estas mociones que dicen que son de relleno. Bueno, y luego nos piden que se cumplan. O bien son de relleno o bien luego nos piden que se cumplan. Pero ustedes nos piden que se cumplan y que tardan mucho en cumplirse. Hace usted referencia al largo tiempo, según usted, con que se tardan en llevar a cabo las mociones. Y mire, en general no se tarda tanto tiempo en llevarlas a cabo porque hay mociones, efectivamente, cuya puesta en práctica se puede hacer con cierta rapidez. Pero en otros casos se necesita un estudio y trabajo antes de llevarlas a la práctica. Una de esas mociones es la que se aprobó en relación con la rehabilitación de las viviendas de más de 40 años. Que en esa moción se decía que se iba a iniciar el estudio y ese estudio pues se están iniciando. Luego se está cumpliendo. Otra de ellas es la rehabilitación de los cascos urbanos y se está trabajando en ella. Se aprobaron y se está trabajando en ella. Se aprobaron, y tengo que recordarle, sin el voto a favor de su Grupo. Ustedes no votaron a favor de ello, por lo que deduzco que entonces ustedes en su momento no eran partidarios de que se aprobasen. No sé si ahora habrán cambiado de opinión y nos instan a que se lleven a cabo una cosa que ustedes no aprobaron. Bueno. Si eso fuese así pues habrían cambiado de opinión. Pero no se preocupe porque esta moción se va a llevar a cabo. Pero mire, doña Maite, yo comprendo que en algunos casos, cuando se tiene un gran interés en que se lleve a cabo una cosa el tiempo parece alargarse y los días de espera parecen años. Y ya comprendo que debe ser un no vivir el ver cómo se pasan los días, uno tras otro, y no se

ve cuándo será escogido por el Equipo de Gobierno para que aparezca en el lugar apropiado el rótulo con el nombre de Benedicto XVI, en la calle que se le dio. O que estén en un permanente estado de ansiedad hasta que no se declare por el Ayuntamiento como persona non grata a Otegi. O que se demore mucho la felicitación al Rey Felipe VI. Y no le digo ya el estado de desesperación en el que se puede caer viendo cómo se retrasa la petición de que se ponga en libertad a Leopoldo López. O que se defienda la aplicación del Estado de Derecho. O que se defienda la unidad de España. Comprendo su zozobra y la de los demás miembros de su Grupo mientras esperan que estas mociones se lleven a cabo. Como también comprendo, y no sabe usted lo bien que lo comprendo, el que se esté deseando que se lleve a cabo aquella moción en la que se condenaban actuaciones políticas violentas aun cuando ustedes se abstuvieron en esa moción. Una abstención de su Grupo, una abstención en este Pleno que también pueda llegar a comprender muy bien, extraordinariamente bien. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

17.21.- Del Sr. Gil sobre el festival de conciertos "Forum Musikae".

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Gil Alonso para formular la segunda pregunta oral del orden del día. Adelante, por favor.

- **Pablo Gil Alonso (GMP):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días. Un año más tiene Pozuelo la suerte de tener un Forum Musikae en su municipio dirigido bajo el gran violonchelista Asier Polo. Entonces, yo le quería preguntarle a doña Mónica García pues cuál es el desarrollo actual del festival de conciertos del Forum Musikae. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Para responder por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. García Molina.

- **Mónica García Molina (Concejal de Cultura):** Muchas gracias, Alcaldesa. Gracias, Sr. Gil, por formular esta pregunta. Como no podía ser de otra manera, efectivamente, el Forum Musikae se está desarrollando de una manera muy satisfactoria. Como sabe bien, este Equipo de Gobierno apoya decididamente la cultura a través de todas sus expresiones artísticas y muy especialmente a través de la música. Lo hace con una amplia programación de conciertos en el Teatro MIRA, en diferentes espacios de la localidad pero también a través de la enseñanza en la Escuela Municipal de Música y Danza. Nuestra Escuela se ha convertido en un referente en la impartición de clases que abarca la totalidad de los instrumentos musicales y también, por supuesto, el instrumento de la voz. Cada año pasan por la Escuela cerca de 1.400 alumnos de danza y música. Y en ese deseo de fomentar el aprendizaje y difundir el interés por la música, de la música de calidad, hemos querido que Pozuelo acoja un año más, ya una cuarta edición, del Forum Musikae que, en esta ocasión, además, lleva el nombre de nuestro municipio. Forum Musikae es una cita de las grandes estrellas internacionales de la música clásica que escogen nuestro país, dentro de nuestro país escoge nuestro municipio para intercambiar experiencias, impartir clases y poner en común enseñanzas además de ofrecer un ciclo de conciertos de grandísima calidad. Cuando termine esta edición habrán pasado por Pozuelo más de 400 músicos de 35 nacionalidades y de los 5 continentes, de todas las especialidades, de cuerda, de viento y de percusión. Los alumnos que acuden a este foro tienen la oportunidad de acceder a disciplinas y clases con los mejores intérpretes y pedagogos del panorama nacional e internacional siendo una oportunidad única e irreplicable. Además de la pedagogía, el Forum tiene una vertiente creativa e interpretativa de modo que los vecinos de nuestra localidad puedan disfrutar de la belleza de la música clásica. Y, para ello, se han organizado cuatro conciertos que han contado con la participación de artistas de la talla de Asier Polo, Jesús Reina, Leonel Morales, Emil Rovner, Iván Citera, Joaquín Riquelme, Isabel Villanueva y un largo etcétera, y también han actuado la orquesta de Forum Musikae bajo la dirección de Miguel Romea y Andrés Salado. Los alumnos de la Escuela Municipal de Música y Danza de Pozuelo tienen la oportunidad de asistir como alumnos activos u oyentes y poder aprender con profesores de centros tan prestigiosos como el Mozarteum de Salzburgo, la Universidad de Berlín, Manhattan School of Music, el Conservatorio de Música de Leipzig, el Conservatorio de Música de Dresde, el Conservatorio de Música de Colonia, la Universidad de Graz, la Universidad de Montreal, la Universidad Alfonso X el Sabio, la Escuela Superior Reina Sofía y más de una decena de conservatorios superiores, así como solistas de la Filarmónica de Berlín, de la Orquesta Nacional de España y un largo etcétera. Sin duda, Forum Musikae es una fuente de motivación para todos los alumnos en el periodo estival convirtiendo a Pozuelo en una referencia de la música clásica en España y en Europa. Por tanto, nada más que mostrar nuestra satisfacción por el desarrollo de este ciclo de música. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

17.41.- Del Sr. Cobaleda sobre alternativas en el Plan Parcial de Reforma Interior del APR 4.3-12.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Moreno.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. El documento de Aprobación Inicial del Plan Parcial de Reforma Interior del APR calle San Jaime-calle Diamante se encuentra en trámite de información pública hasta el 28 de julio. En este Plan Parcial se plantean nuevas viviendas unifamiliares, una pequeña zona verde y un gran aparcamiento de más de 5.000 metros cuadrados junto al Colegio Público Acacias. Ya que el 100% de la superficie del ámbito es de propiedad municipal nos gustaría conocer lo siguiente: ¿se ha planteado el Equipo de Gobierno llevar a cabo una alternativa distinta al aparcamiento de 5.000 metros cuadrados?

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Tejero para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Pues sí, se han estudiado diferentes alternativas y finalmente se ha seleccionado la que, a la vista del documento ambiental estratégico y los informes técnicos, resulta más beneficiosa para los vecinos del entorno y para la propia ciudad en su conjunto.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Moreno, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. Como comentaba en la pregunta, este ámbito está compuesto por tres parcelas. Las tres son de titularidad municipal. En total son unos 17.000 metros cuadrados y únicamente una de ellas tiene aprovechamiento, aprovechamiento que se va a dedicar a 13 viviendas unifamiliares, grado 6, tal como marca el Plan General. También estaría bien que nos contaran qué va a hacer el Ayuntamiento con una promoción de 13 viviendas unifamiliares. Según afirma el Plan Parcial, redactado por los servicios técnicos de la casa, el entorno, dada la colindancia con el colegio público Las Acacias, presenta dificultades de tráfico en las horas punta de acceso y salida escolar, dada la escasez de estacionamiento en la zona. Estamos de acuerdo. Las horas punta en los centros escolares suelen presentar problemas de tráfico. Pero es que lo que plantean es un aparcamiento de más de 5.000 metros cuadrados con capacidad para unos 200 vehículos. Pensamos que es excesivo y que hay otras maneras de solucionar el problema. Podrían haberse planteado una franja de subida y bajada de escolares, por ejemplo, hecho que también recomienda el Plan General para equipamientos escolares. La exagerada superficie de este aparcamiento nos lleva a pensar que lo que en realidad se pretende no es solucionar un problema puntual entorno al colegio en franjas horarias determinadas sino facilitar el aparcamiento también de ciertas empresas que tienen su sede en la zona. Por lo tanto, el Plan Parcial constata lo que ya es una realidad: una ampliación de un colegio realizada hace años que se formaliza ahora. Sinceramente, pensamos que no han valorado suficientemente las diferentes alternativas para mejorar la zona. En el documento que usted aludía las tres alternativas que se plantean son: la primera no hacer nada; la segunda computar las zonas verdes privadas como zona verde obteniendo una zona verde pública menor; y la alternativa elegida, objeto de la pregunta que hacemos. El objetivo de descongestionar la zona de tráfico y problemas de aparcamiento nos parece lógico. Pero se podría plantear una solución intermedia. ¿No creen que 200 plazas de aparcamiento son excesivas cuando los padres dejan y recogen a los escolares en menos de 1 minuto? Por otro lado, y no es la primera vez que lo planteamos, nuestro municipio tiene un déficit de centros públicos de Educación Secundaria, y lo saben. Quizá en esta parcela de 5.000 metros cuadrados no cabe un nuevo Instituto, es verdad, pero se podrían haber planteado una ampliación del colegio a CEIPSO, como hicieron en el de Los Ángeles. ¿Le ha consultado la Concejalía a la Comunidad de Madrid si le interesaba, igual que se hizo con el Grupo Hospitalario Quirón con la superficie sobrante de una parcela que debería haber sido destinada a un Instituto? ¿Y a la comunidad educativa, que también tiene algo que decir en este tema? Me temo que no. A expensas de su respuesta que, por supuesto, no tendrá opción a réplica, les decimos que creemos que están equivocados, que los problemas de aparcamiento y tráfico no se solucionan con una macro explanada de 5.000 metros cuadrados de cemento. Los vecinos de esta zona de Pozuelo bien agradecerían un equipamiento deportivo, por ejemplo, si la idea del CEIPSO no les atrae. O zonas verdes más amplias, aunque con las planificadas ya se cumpla con el mínimo. Sabemos que la manera de proponer cambios en este tipo de documentos es a través de alegaciones, que las haremos, pero nos parecía un tema importante para traer al Pleno por la trascendencia que va a tener en la realidad de ese barrio. Analicen la

tramitación del Plan Parcial, tal cual se encuentra ahora, encuentren un punto medio. Seguro que la solución es más cercana a lo que los ciudadanos esperan tener en esa zona. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Tejero, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Permítame, doña Elena, que me muestre mi incredulidad, como le ha pasado al Sr. Bascuñana hace unos momentos, porque ¿están en contra de un aparcamiento en superficie de carácter gratuito para los vecinos? ¿De verdad le parece grande un aparcamiento de 5.000 metros tan demandado y tan necesitado? Es sorprendente porque a ustedes se les llena la boca al hablar de medidas de movilidad sostenible y no hay medida más sostenible que un aparcamiento disuasorio y ustedes lo están pidiendo continuamente. Es sorprendente que un día vengan aquí criticando la falta de aparcamiento que tiene esta ciudad y que a los 4 días o en el Pleno siguiente, como toca, venimos a criticar que se construya un aparcamiento en superficie. Es que estoy fascinada, de verdad. Es que, ¿saben cómo se llama esto? Se lo voy a decir. Esto se llama la política del meopongonismo. Me opongo a todo porque viene del Partido Popular aunque esté fastidiando, en realidad, a los propios vecinos que son los que lo necesitan. De verdad que lo siento mucho pero así les va. Mire, el Ayuntamiento de Pozuelo dando cumplimiento, como usted bien sabe, a este Plan General y al Plan Parcial, que me alegro que haya leído porque así conoce al detalle cuál es la realidad, se aprobó inicialmente el pasado 1 de junio por la Junta de Gobierno. Y, efectivamente, ha sido redactado por los técnicos del Área de Urbanismo en colaboración con los técnicos de la Concejalía de Obras. Todo sujeto a dos premisas fundamentales. Una, la gran dotación de equipamientos que hay en el entorno, en los 600 metros que hay alrededor, que hay 15 equipamientos. No solamente una empresa privada que parece que queda como feílo traer aquí las empresas privadas como si fuéramos nosotros constructores de aparcamientos para empresas privadas cuando realmente lo que traemos es un aparcamiento para los vecinos del entorno. Y, sobre todo, para los padres que llevan a los niños a los colegios todos los días y que encuentran dificultades enormes para poder aparcar. Pues como le decía, una es la gran dotación de equipamientos en la zona, y la segunda la gran disponibilidad de espacios verdes porque, como ustedes bien saben, Pozuelo es una ciudad muy verde, cuenta con 120 metros cuadrados, aproximadamente, de zonas verdes por cada vecino y, lógicamente, parece que la demanda esencial no eran zonas verdes. Pero lo que sí que era demanda esencial era atender a lo que es una de las necesidades de los vecinos de la zona como es la superficie de aparcamiento. Y se ha optado por esta solución que propone 6.300 metros cuadrados de vivienda unifamiliar, porque así lo dice el Plan, de titularidad municipal, 5.800 destinados a aparcamiento, 15 metros de anchura para una calle que va a unir la calle San Jaime con la calle Diamante, que se le ha olvidado comentarla, y, además, esta zona verde. Y se ha optado por esta solución porque es la que da respuesta a la necesidad de los vecinos. Curiosamente, una medida que ustedes continuamente demandan y que la Sra. Carmena parece que por fin se ha caído del burro y va a construir un aparcamiento disuasorio en la estación que nosotros le pedimos, precisamente, parece que, finalmente, va a hacerla. Así que nos felicitamos. Estaremos pendientes de que cumpla con ese aparcamiento en Colonia Jardín. Así que, aunque a ustedes no les guste, estamos convencidos de que esta actuación tan demandada por los vecinos va a ser una realidad pronto y que va a suponer un gran alivio de circulación para los residentes y no residentes, y les va a permitir ganar tiempo en sus desplazamientos dentro de la ciudad. Pero, por supuesto, lo más importante es que va a evitar que cientos de familias de nuestra ciudad tengan dificultades y problemas a la hora de llevar a sus hijos a los centros escolares. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

17.52.- De la Sra. Espinar sobre terminal de autobuses en rotonda de la calle Avenida Pablo VI en su confluencia con la calle Francia.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Moreno.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Nos gustaría conocer de la Concejalía correspondiente por qué razón los autobuses en superficie de transportes utilizan la rotonda de la Avenida Pablo VI en su confluencia con la calle Francia como si se tratara de una terminal al efecto y las molestias que eso conlleva para los vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Pues tiene la palabra la titular de la Concejalía correspondiente, que es la Sra. Tejero. Adelante.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias de nuevo, Presidenta. Pues mire, la Empresa Llorente la utiliza porque es la concesionaria del servicio de transportes en nuestra ciudad y a la hora de diseñar los itinerarios de las distintas líneas por parte del Consorcio de Transporte se aprovecha las características de la ciudad para ubicar las cabeceras de las líneas que no las terminales, que son cosas distintas, en los lugares más accesibles y mejor comunicados para facilitar la intermodalidad y la interconexión de distintas líneas de autobuses. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Moreno, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Muchas gracias por su respuesta, Sra. Tejero. La verdad es que, realmente, la confluencia de 14 líneas de autobuses urbanos e interurbanos en la rotonda de referencia prácticamente hace que, de facto, podamos considerar al lugar como un intercambiador de transportes. Y eso conlleva ventajas y conlleva inconvenientes. Dentro de los inconvenientes me gustaría resaltar, en defensa de los vecinos, aspectos que su Concejalía nos consta que ya conoce, puesto que le han sido trasladados por estos mismos vecinos. Pero que, pasando el tiempo, no parece que tengan intención de ponerse manos a la obra para aminorar, para llevar a cabo lo que es la necesaria red de transportes en el municipio y compatibilizarlo con el descanso y bienestar de los vecinos. Si 14 líneas de autobuses convergen en una sola marquesina yo creo que tenemos un problema y los vecinos opinan que existe un problema. Existe un problema de espacio, existe un problema de ubicación, de seguridad y yo creo que existe, incluso, un problema de eficacia en esos transportes. Como ustedes supongo que ya imaginan los ruidos y contaminación son excesivos en los acelerones, en las frenadas, en el estacionamiento de los vehículos de forma masiva en esta rotonda. Rotonda que, por cierto, no solo usan los vehículos de Llorente sino cualquier autocar que tenga su paso por allí. Incluso su estacionamiento. Por otro lado, la acumulación de autobuses es que hace que esa rotonda tenga poca seguridad al tráfico. Es que a veces no se puede salir de la calle Francia hacia la rotonda. Los giros para volver a Madrid desde esa rotonda con tantos autobuses incrementan la peligrosidad en la zona. También hay que recalcar que, como usted bien indica y es notorio, existen varias cabeceras de autobuses en esa zona. Entiendo que por su lugar estratégico. Pero es que esos autobuses, en numerosas ocasiones, estacionados en esa rotonda, mantienen, por ejemplo, el vehículo en marcha, el motor en marcha, y esto puede empezar a suceder desde las 6 de la mañana en verano, incluso. De facto, esta rotonda se está utilizando como terminal de autobuses. Pero es que no está ni preparada ni se han llevado a cabo cambios significativos en la misma para que esta gran afluencia de líneas de transportes y de usuarios pues tenga unas mínimas condiciones de confort o de seguridad. Cambiando rápidamente de tercio, pongan ustedes un urinario público. Ya se lo han pedido los Grupos de esta cámara. Esto no es un capricho. Hay posibilidades de instalar un mamotreto de 5 metros de altura en plena acera para soportar publicidad -bastante feo, en opinión del que le habla- y no podemos instalar un urinario público, incluso soportado con publicidad. Es muy necesario. Sra. Tejero, nosotros creemos que esta rotonda necesita y este lugar pues un plan de actuación. Creemos que hay un problema y, como siempre, le sugerimos algunas actuaciones a llevar a cabo. La primera de ellas, pues mire usted, sería espaciar las marquesinas dividiéndolas en dos o en tres para que haya menos aglomeración de autobuses en el mismo punto. Por cierto, se puede aprovechar para poner marquesinas, dado lo estratégico del lugar, de última generación, avisadores electrónicos luminosos, acceso a minusválidos, lecturas Braille, que puedan compatibilizarse con el Real Decreto 1544, de condiciones básicas de accesibilidad, porque es uno de los puntos de acceso de usuarios al transporte más importante de Pozuelo. Después, concienciar a los conductores que es una zona de mucha densidad de población y que, hombre, en los momentos de espera también se puedan apagar los motores y las maniobras hacerlas más suaves. Estoy seguro que nuestra Policía Municipal, dentro de su eficacia, puede tener un aspecto preventivo aquí importante. En nuestra opinión, habría que reforzar la señalítica tanto vertical como horizontal. Creo que hay que hacer una zona aislada del acceso de autobuses y de estacionamiento del resto de la vía circulatoria de la rotonda y reforzar la señalización horizontal para no interrumpir los cruces. Y, por último, es una petición de todos los Grupos. Yo creo que es una petición humilde y muy básica: instalación de un lavabo público en la rotonda para los usuarios y para los profesionales. Sra. Tejero, yo, desde mi punto de vista, dígame cuáles de estas medidas no son aplicables o no son razonables pues para poder entender, nosotros y los vecinos, que no sea llevada a cabo ninguna de ellas al menos. Y, sobre todo, yo confío que esta consideración de concretas actuaciones, problema-mejora, pues sea comodidad para los usuarios, bienestar para los vecinos y seguridad para los conductores. Muchísimas gracias por su escucha.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Tejero, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Bueno, pues Sr. Moreno, efectivamente, hablamos de uno de los puntos estratégicos de transportes de nuestra ciudad y la eficacia está garantizada, precisamente, porque permite mejorar la conectividad en nuestra ciudad y el intercambio de líneas de los usuarios. Pero bueno, también sabrá que todas estas dificultades que ustedes se plantean no se producen de forma continua porque, por ejemplo, el otro día, el martes que estuvo, me parece, allí, estaban las terminales vacías. De hecho, no había ni un autobús parado. Con lo cual, como bien sabrá o sería bueno que lo hubiera dicho, esto no se produce de forma continua a lo largo del día sino en momentos puntuales. Y, además, también somos conscientes de que en el transporte público siempre hay margen de mejora, efectivamente. O sea, esto no se acaba nunca. Siempre todo es mejorable pero también debe de saber que no es competencia absoluta de los Ayuntamientos que en esto dependemos del Consorcio de Transporte. Es un pequeñito detalle, verdad, que usted parece que no tiene en cuenta pero que es muy importante resaltarlo. Y es que estamos ante una situación compleja puesto que afecta a distintos intereses. Por una parte, intentar ofrecer la mejor red de transporte público a nuestros vecinos y, por otro, minimizar el impacto que la presencia de paradas de autobuses produce siempre a los residentes. Una situación que se da en todas las ciudades de la Comunidad de Madrid. Incluso me atrevería a decirle que de España, no solamente en Pozuelo. Y es muy difícil encajar soluciones que satisfagan a todas las partes, se lo aseguro. Muy difícil. No obstante, nosotros trabajamos con el Consorcio estrechamente para minimizar el impacto que estas paradas producen en las viviendas cercanas a las viviendas de la Avenida de Pablo VI, en las que, bueno, pues los conductores ajustan sus tiempos de salida con el fin de poder dar cumplimiento a su tabla de horarios. Porque también esto es otra cosa esencial. Los ciudadanos demandan puntualidad en las líneas y, por eso, necesitan parar para regular. Y, bueno, existe una obligación por parte de los conductores de apagar su motor en los tiempos de espera superiores a 5 minutos pero claro, esto tampoco garantiza que el aire acondicionado o la calefacción estén a pleno rendimiento cuando se inicia la nueva expedición. Lo cual también produce quejas entre los usuarios del transporte público en invierno pero sobre todo en verano. Imagínese usted a 40 grados en la calle y el autobús pues sin aire acondicionado. Entonces, vendrá conmigo que es difícil satisfacer las demandas de todos. Y habla de la contaminación por gases de los autobuses. Bueno, pues en ningún caso suponen más contaminación que la que puedan producir la mayoría de los coches de nuestra ciudad. Es más, me atrevo a decirle que incluso contaminan menos que muchos de los coches de esta ciudad porque todos cumplen con la exigencia que tiene el Consorcio de que sean vehículos menores de 10 años. Incluso, éstos, de media, tienen 5 y, además, la mayoría cuentan con el motor Euro 6 que, como bien sabrá, contamina mucho menos que la mayoría de los vehículos privados que circulan por nuestra ciudad. Y, en todo caso, y si hablamos de contaminación, pues tenemos que tener en cuenta que entre las principales medidas que se plantean desde distintos foros para reducir la contaminación por gases destaca, precisamente, fomentar el uso del transporte público. De hecho, esto se dice en este Pleno cada dos por tres. Entonces, o fomentamos el transporte público o no lo fomentamos y procuramos que las líneas no se interconecten y que los ciudadanos tengan verdaderas dificultades para desplazarse a sus domicilios desde distintos puntos de la ciudad. Nosotros tenemos que seguir trabajando en mejorar nuestra red de transporte público, en mejorar la velocidad del sistema y también es responsabilidad de las empresas concesionarias mejorar sus flotas de vehículos. Y para ello también trabajamos desde este Gobierno y en los próximos meses le anuncio que se va a renovar el 100% de la flota de vehículos de las líneas urbanas que pasarán a una tecnología híbrida que, como sabe, es mucho menos contaminante pero, sobre todo, es muy silenciosa, con un mínimo nivel de ruidos que va a suponer una mejora importante del servicio que se está prestando y que va a ser una medida muy valorada por los vecinos de nuestra ciudad pero, especialmente, por los vecinos del entorno de la parada de Pablo VI en su confluencia con la calle Francia. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

17.56.- Del Sr. Berzal sobre el Premio Reina Letizia de Accesibilidad.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Berzal.

- **Miguel A. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Recientemente, nuestra Alcaldesa ha recogido de manos de la Reina Doña Letizia el Premio que lleva su nombre de Accesibilidad Universal para Municipios, premio creado para reconocer la labor en accesibilidad que realizan

los municipios de España y Latinoamérica. Para ganar este importante premio, nuestro Ayuntamiento presentó al final de la legislatura anterior un "Programa de Acción Local para la Promoción e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad". La pregunta que formulamos nuestro Grupo Municipal es la siguiente: ¿nos podría decir la Concejala de Familia, Asuntos Sociales cuál es el grado de cumplimiento a día de hoy del Programa de Acción Local para la Promoción e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad que presentó nuestro Ayuntamiento durante el primer semestre de 2015 como candidatura al Premio Reina Letizia 2015 de Accesibilidad Universal para Municipios Españoles? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Para responder en nombre del Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Pérez Abraham.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejala de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Buenos días. Gracias, Presidenta. Mire, Sr. Berzal, el Programa de Acción Local para las Personas con Discapacidad de nuestro municipio que ha sido, efectivamente, reconocido con el Premio Reina Letizia es un programa dinámico, de ejecución permanente, con actuaciones, actividades y decisiones que se desarrollan diariamente por el Equipo de Gobierno y por los profesionales de nuestro Ayuntamiento. Es la forma y la manera de cómo este Equipo de Gobierno del Partido Popular entiende la política de atención a las personas con discapacidad. No es, por tanto, Sr. Berzal, un plan estratégico o un proyecto que se va a realizar. Son acciones cumplidas ya. Por ello, puedo decirle que el grado de cumplimiento, [...] la terminología que usted quiere que adoptemos, el grado de cumplimiento es del 100%. Todo el programa está ya en ejecución. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Berzal, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Miguel A. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias. Ésa es la cuestión, Sra. Pérez. Es decir, si lo prometido en ese programa se está cumpliendo y a qué ritmo. Como comprenderá usted, nuestro Grupo no ponemos objeciones ni reparos a la obtención de este premio tan relevante para nuestro municipio. A nosotros, una gran mayoría, evidentemente, de residentes en Pozuelo lo que nos interesa saber es si se cumple el programa de acción local presentado. Un programa, por cierto, Sra. Pérez, que solicitamos a la Junta de Gobierno Local el pasado día 12 y todavía estamos esperando. Creemos que los plazos de contestación son inaceptables por excesivamente largos. Y abundando en esto, quiero aprovechar para preguntarle si no les parece que este Ayuntamiento tenía que poner un antes y un después. Debería pasarle de un formato de papel a uno digital. Se acortarían plazos y respetaríamos el medio ambiente. Pero voy a volver al tema que nos ocupa y le voy a decir una cosa, Sra. Pérez. Usted se las sabe todas en esto de optar a prestigiosos premios porque lleva mucho tiempo como Concejala de este Ayuntamiento y sabe cómo presentar el proyecto, la candidatura. En eso es usted bastante eficiente. No nos cabe ninguna duda. Pero los premios se conceden, a priori, Sra. Pérez, por la oportunidad y el proyecto entregado, no por su nivel de cumplimiento a posteriori. Lo que esperamos todos es comprobar si su labor gestora, evidentemente, es igual de eficiente al frente de los proyectos que presenta. Según la resolución del Real Patronato, leo textualmente, "el objetivo de estos premios es recompensar una labor continuada, llevada a cabo en un periodo de tiempo no inferior a 5 años en el campo de la accesibilidad universal de las personas con discapacidad al medio físico, la educación, el ocio, la cultura, el deporte, el transporte, el turismo y las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Sra. Pérez, vamos a ver, lo que le pido es que me dé detalles, que nos dé detalles, por favor, concretos de la labor continuada en el campo de la accesibilidad universal de personas con discapacidad al medio físico que residen en nuestro municipio. Y no me refiero, indudablemente, a la eliminación de barreras arquitectónicas que aquí brillan por su ausencia, ya lo saben. Me gustaría saber cuáles han sido los principales asuntos que ha desarrollado la Oficina Municipal de Atención a la Discapacidad y cuántos discapacitados se han beneficiado de las labores desarrolladas durante los últimos 5 años. Pienso que no le va a ser difícil. Usted era Concejala de esta área en la anterior legislatura. ¿Cuántos talleres, por ejemplo, y actividades han organizado en el espacio para el ocio y cuántos discapacitados se han beneficiado de ello? ¿En qué proporción se realizan los programas de danza y música para discapacitados y qué actividades han desarrollado durante los últimos 5 años las escuelas deportivas adaptadas o el servicio de atención y apoyo a las personas con discapacidad y sus familias? Verá, Sra. Pérez, lo que le pedimos, lo que le pido es que nos explique, de verdad, que nos explique, ha habido alguna respuesta, es decir, no ha quedado claro. Por lo tanto, le pido que, por favor, aproveche su turno de réplica para matizarlo. Y antes de acabar mi turno, nuestro turno, me voy a atrever a hablar del suspenso que nuestro Grupo le da a la Concejalía del Sr. Gil, una vez más, por la falta de un plan de eliminación de barreras arquitect-

tónicas, plan que esperan muchos ciudadanos, como usted sabe, de Pozuelo de Alarcón desde hace bastante tiempo, porque observan que municipios vecinos, incluida la gran manzana, sí hay una política activa de eliminar estas barreras arquitectónicas...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Berzal, la pregunta suya es la pregunta sobre el Premio de la Reina Letizia. Entonces, si no le importa, cíñase al texto de su pregunta presentada.

- **Miguel A. Berzal Andrade (GM C's):** Me estoy ciñendo.

- **Sra. Presidenta:** No, no, no. No se está ciñendo.

- **Miguel A. Berzal Andrade (GM C's):** No me parece.

- **Sra. Presidenta:** Yo le ruego. Bueno, yo le voy a dejar terminar. Ya lo sabe pero desde luego le digo...

- **Miguel A. Berzal Andrade (GM C's):** No, no, no lo sé. Se le llena la boca de decirlo pero nos corta la palabra cuando puede.

- **Sra. Presidenta:** No, no le corto. Yo le dejo hablar. Escúcheme, por favor.

- **Miguel A. Berzal Andrade (GM C's):** Estoy escuchando.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Pero le ruego que se ciña al texto de su pregunta.

- **Miguel A. Berzal Andrade (GM C's):** Ustedes no lo hacen. Yo me estoy ciñendo a ello.

- **Sra. Presidenta:** Yo le ruego que se ciña al texto de su pregunta. Gracias.

- **Miguel A. Berzal Andrade (GM C's):** De todas formas, estaba concluyendo. He concluido, gracias.

- **Sra. Presidenta:** Concluya, por favor.

- **Miguel A. Berzal Andrade (GM C's):** Política mordaza.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Pérez Abraham, cierra el turno con su palabra. Adelante.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Muchas gracias, Presidenta. Mire, Sr. Berzal, qué pena. Ha perdido usted una gran oportunidad y ha perdido una gran oportunidad para hacer lo mismo que ha hecho el jurado de los Premios Reina Letizia o para hacer lo mismo que hizo, también, por ejemplo, el CERMI en el año 2014 cuando concedió al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón el premio nacional en la categoría de mejor acción local en políticas de atención a personas con discapacidad. Y lo que hicieron fue lo que no ha hecho usted aquí esta mañana: reconocer el trabajo bien hecho que en atención a las personas con discapacidad viene haciendo nuestro Ayuntamiento. Creo que debería ser un orgullo para todos los pozueleros, incluido también para su Grupo Municipal, Sr. Berzal, que nos premien y nos reconozcan como el municipio que se ocupa de las personas, especialmente de las que necesitan más apoyo y más atención. En cualquier caso, Sr. Berzal, quiero agradecerle su pregunta que, sinceramente, parece una pregunta hecha por mi Grupo pues me da la oportunidad de hablar de este premio del que tan orgullosos nos sentimos. Me da pena que no sea usted también una de las personas que se sienta orgullosa. Me da pena, sinceramente, por usted. Le decía que me da la oportunidad de hablar de este premio y de las políticas de atención a las personas con discapacidad, no a los discapacitados, porque no nos podemos olvidar que son personas. Personas con discapacidad que decía hace muchos años venimos trabajando por mejorar su calidad de vida. Mire, Sr. Berzal, el programa es un programa integral y transversal, que se atiende a todas las variables de la vida de la persona, de la persona y a su familia, dando una respuesta eficaz a sus necesidades y demandas, trabajando la accesibilidad en todas sus dimensiones. Creo que usted piensa que solamente la accesibilidad se refiere a las barreras arquitectónicas. No. La accesibilidad se puede trabajar desde todos los ámbitos. Decía que trabajábamos la accesibilidad en todas sus dimensiones e incidiendo también en la transformación y generación de entornos inclusivos cuyos beneficios llegan al conjunto del municipio. Es un programa para hacer realidad los derechos de las personas con discapacidad, favorecer la integración y garantizar la plena igualdad de oportunidades. ¿Y cómo lo hacemos, Sr. Berzal? Pues mire, lo hacemos con actuaciones y acciones en los distintos ámbitos: educativo, laboral, de ocio y tiempo libre, cultural, de las nuevas tecnologías, del transporte y la movilidad, en el ámbito urbanístico, del deporte, en el campo de la sensibilización. También con la colaboración público-privada y con la complicidad de las entidades del municipios que atienden a personas con discapacidad. Como ve usted, Sr. Berzal, no se trata de un programa al uso o de un

proyecto. Se trata de un compromiso de todo este Equipo de Gobierno, de nuestra forma de entender la gestión pública y, por eso, lo hacemos de una manera transversal con la implicación de todas las áreas municipales, de las propias entidades y de la participación de las personas con discapacidad y de sus familias. No es posible en 5 minutos detallarle cada una de las actuaciones que desarrollamos en los distintos ámbitos que he mencionado pero me pongo a su disposición para darle la información cuando usted la quiera. Le puedo asegurar que con este premio no dejamos de trabajar sino que seguiremos trabajando, como lo hemos venido haciendo estos años atrás para buscar la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad. En cualquier caso, Sr. Berzal, vuelvo a agradecerle su pregunta porque siempre que hablamos de políticas de atención a personas con discapacidad estamos prestando nuestra atención a personas que merecen nuestro trabajo, nuestra preocupación y nuestra dedicación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Pérez Abraham. Yo voy a aprovechar para dar las gracias por este premio del que tan orgullosos nos sentimos en el Ayuntamiento todos, a las personas que lo han hecho posible que no solamente ha sido este Equipo de Gobierno y el anterior donde, efectivamente, la titular era la misma Concejala, sino los trabajadores de la Concejalía, los vecinos y, por supuesto, los auténticos protagonistas: las personas con discapacidad que participan en todos los programas que esperamos seguir mejorando en el Ayuntamiento de Pozuelo. Así que, este premio es para ellos, sobre todo es para ellos. Muchas gracias. Vamos a seguir con el resto de las preguntas formuladas que se responden por escrito conforme marca el Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Municipal procede a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto 17 del orden del día. Pasamos al punto 18.

18º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo preguntas pasamos al siguiente punto.

19º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos por lo que pasamos al punto número 20.

20º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos con posterioridad a la convocatoria del Pleno. Pasamos al siguiente punto que es el punto 21.

21º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** No hay asuntos urgentes en el orden del día.

- **Sra. Presidenta:** Yo les deseo a todos, antes de levantar la sesión, que tengan un feliz verano, que repongan fuerzas y que disfruten de las vacaciones todos aquéllos que puedan y, por supuesto, a los vecinos que están aquí y a los que nos puedan ver. Que tengan unas felices vacaciones de verano. No habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.